



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

ESCUELA DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

**OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROGRAMA “MANOS A LA
OLLA” DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública

AUTOR(ES)

Carretero Saravia, Ayrton Hernan (código ORCID 0000-0002-0125-4331)

Murillo Lopez, Cinthya Luz (código ORCID 0000-0002-0817-3673)

Patron Martinez, Pamela Silvia (código ORCID 0000-0002-7013-7569)

Pavlovic Lau, Karolina (código ORCID 0000-0002-8829-102X)

ASESOR

Pino Jordan, Ricardo Miguel (código ORCID 0000-0001-8212-9817)

Lima, 14 de octubre de 2022

Dedicatoria

“A mi madre Rosa Isabel Saravia, porque con ella absolutamente todo es posible, y a mi padre Wilfredo Hernán Carretero por su apoyo incondicional. Y sin dejar atrás a toda mi familia por confiar en mí, a mis abuelos, tíos, primos y amigos, gracias por formar parte de mi vida y por permitirme ser parte de su orgullo.”

Ayrton Carretero

“A mis padres Luz López y Edmundo Murillo por el apoyo incondicional en el cumplimiento de todas mis metas. A mi esposo César Urmachea, por ser el soporte ideal para afrontar los retos de esta maestría.”

Cinthya Murillo

“A mi abuelo Eduardo Patrón que siempre me impulsó a seguir formándome como profesional y persona, y a pesar de que ahora no puede verme terminar esta etapa, sé que me festeja y está orgulloso desde el cielo.”

Pamela Patrón

“A mis padres Srba y Rossana por haberme apoyado en todo momento para alcanzar con éxito todas las metas en mi vida.”

Karolina Pavlovic

“Agradecimiento especial al Prof. Ricardo Pino quien nos brindó su apoyo y guía para la culminación del presente trabajo.”

Los autores

Agradecimientos

Al personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima por brindarnos su tiempo para realizar este trabajo de investigación, así como a las lideresas de las ollas comunes por su ardua labor para reducir la crisis alimentaria.

Resumen

A partir de la declaración de la pandemia por el brote del COVID-19, en el Perú se incrementó el número de ollas comunes, motivo por el cual la Municipalidad Metropolitana de Lima enfocó el Programa “Manos a la Olla en la atención de las ollas comunes de Lima Metropolitana, logrando hasta junio 2022 solo el 42 % de las ollas registradas. En ese sentido, surgieron las siguientes interrogantes: *¿Cuál es el impacto del Programa Manos a la Olla y cómo coadyuva en reducir el problema del hambre a través de la atención de ollas comunes en Lima Metropolitana?* Y sobre la base de dicho diagnóstico, atender la siguiente interrogante *¿Cómo incrementar la cantidad de ollas atendidas por el Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima?* Para ello, se realizaron entrevistas a representantes del Programa, lideresas de algunas ollas comunes y donantes advirtiéndose que el Programa ha logrado un impacto favorable en las ollas comunes; sin embargo, resulta necesario implementar ciertas oportunidades de mejora, desde la duplicidad en el registro de las ollas comunes, las débiles acciones de comunicación, falta del servicio de logística que resulta escaso para la magnitud del Programa; falta de personal exclusivo; y, si bien existe un beneficio tributario para los donantes se requiere una mayor difusión del mismo. La presente investigación nos permitió identificar el impacto del Programa sobre el desarrollo de las ollas comunes y las oportunidades de mejora que contribuirán a incrementar la cantidad de ollas atendidas.

Palabras clave: Programa Manos a la Olla; Municipalidad Metropolitana de Lima; Ollas comunes; Cantidad; Impacto.

Abstract

Since the declaration of the pandemic due to the outbreak of COVID-19, the number of common pots increased in Peru, which is why the Metropolitan Municipality of Lima focused the " Manos a la Olla " Program in the care of pots Metropolitan Lima, achieving until June 2022 only 42% of the registered pots. In this sense, the following questions arose: What is the impact of the Manos a la Olla Program and how does it contribute to reducing the problem of hunger through the attention of common pots in Metropolitan Lima? And based on this diagnosis, address the following question: How to increase the number of pots served by the Program Manos a la Olla of the Metropolitan Municipality of Lima? To do this, interviews were conducted with representatives of the Program, leaders of some common pots and donors, noting that the Program has achieved a favorable impact on the common pots; however, it is necessary to implement certain opportunities for improvement, from the duplicity in the registration of common pots, the weak communication actions, lack of logistics service that is scarce for the magnitude of the Program; lack of dedicated staff; and, although there is a tax benefit for donors, greater dissemination of it is required. This research allowed us to identify the impact of the Program on the development of common pots and the opportunities for improvement that will contribute to increasing the number of pots served.

Keywords: Manos a la Olla; Metropolitan Municipality of Lima; Common pots; Number of pots; Quantity; Impact.

N°4462_ "OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROGRAMA "MANOS A LA OLLA" DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA"

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	library.fes.de Fuente de Internet	2%
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
3	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.congreso.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	wb2server.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	Bernabé, Renzo Alberto Matienzo. "Gestión de Impactos Ambientales de los Residuos Alimentarios a Nivel de Gobiernos Locales. el Estado de la Gestión de Residuos en el	<1%

Mercado san José de Jesús María", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2022

Publicación

8	vlex.com.pe Fuente de Internet	<1 %
9	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
10	dataonline.gacetajuridica.com.pe Fuente de Internet	<1 %
11	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
12	lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Barcelona School of Management Trabajo del estudiante	<1 %
14	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
15	www.cndh.org.mx Fuente de Internet	<1 %
16	lexsoluciones.com Fuente de Internet	<1 %
17	www.digesa.minsa.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

18	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
19	Reyes Morales Juan Manuel. "Resultados con la técnica de ascenso gástrico como reconstrucción de la continuidad de tubo digestivo en pacientes con lesiones esofágicas benignas complejas : experiencia en un hospital de tercer nivel", TESIUNAM, 2021 Publicación	<1 %
20	monitorcovid19.contraloria.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to National University College - Online Trabajo del estudiante	<1 %
22	www.mesadeconcertacion.org.pe Fuente de Internet	<1 %
23	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
24	www.midis.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
25	produccioncientificaluz.org Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

27	archive.org Fuente de Internet	<1 %
28	reflexionesnikkei.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
29	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
30	miningpress.com Fuente de Internet	<1 %
31	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
33	www.agraria.pe Fuente de Internet	<1 %
34	www.yesweb.org Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Exclude assignment

Activo

Excluir bibliografía

Activo

template

Excluir coincidencias < 20 words

Tabla de Contenido

Capítulo I: Introducción	15
1.1 Antecedentes	15
1.2 Definición del problema	22
1.3 Propósito y Significancia del estudio	23
1.4 Preguntas de investigación	24
1.5 Propositiones	25
1.6 Marco Teórico	26
1.7 Supuestos	31
1.8 Limitaciones	32
Capítulo II: Revisión de la Literatura	33
2.1. Antecedentes de las ollas comunes en el Perú	34
2.2. Medidas adoptadas por el Estado	35
2.2.1. Primeras actividades realizadas	35
2.2.2. Promulgación de la Ley N° 31458	35
2.2.3. Otorgamiento de facultades al Programa Qali Warma	36
2.2.4. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2013-2021	38
2.2.5. Estrategia De Atención Articulada para el Apoyo Alimentario	39
2.2.6. MANKACHAY PERÚ - OLLITA PERÚ – MIDIS	40
2.2.7. Ministerio de Salud	42
2.2.8. Sobre el Programa Manos a la Olla	43

	11
2.2.8.1. Funcionamiento del Programa Manos a la Olla	43
2.2.8.2. Resultados del Programa Manos a la Olla	45
2.3. Olla de Chile	49
2.4. Comedores Populares	49
2.4.1. Comparación de las ollas comunes y los comedores populares	52
2.5. Estrategias de Marketing para incrementar donaciones	54
2.5.1. Contexto externo que afecta el desarrollo de ollas comunes	56
Capítulo III: Metodología	60
3.1 Diseño de la investigación	60
3.1.1 Tipo de investigación	60
3.1.2 Grupos de entrevistados	60
3.1.3 Protocolo de preguntas realizadas	61
3.1.4 Contraste de información obtenida por los entrevistados	62
3.2 Población y muestra	62
3.3 Procedimiento de recolección de datos	63
3.3.1 Cronograma de entrevistas	63
3.3.2 Procedimiento	65
3.4 Instrumento	65
Capítulo IV: Resultados obtenidos	66
4.1 <i>Impacto del Programa Manos a la Olla en el desarrollo de ollas comunes</i>	67
4.1.1 <i>Apreciación general del programa Manos a la Olla</i>	68

	12
4.1.2 Cambio de mentalidad de las ollas comunes	68
4.1.3 Conocimiento sobre el Programa Manos a la Olla	68
4.1.4 Sobre la atención de una olla común a través del Programa	69
4.1.5 <i>Acciones de seguimiento</i>	71
4.2 <i>Sobre los obstáculos en la gestión del programa Manos a la Olla</i>	72
4.3 <i>Contexto externo que afecta desarrollo de ollas comunes y el Programa</i>	78
4.4 <i>Sobre la naturaleza de la olla común y el marco legal</i>	78
4.5 Ayuda de otras organizaciones	79
4.6 Sobre la situación de la Olla que lidera	80
4.7 Principal motivación para donativos	81
4.8 Acciones para la identificación y seguimiento de programas para donaciones	82
4.9 <i>Programa Manos a la Olla como herramienta principal en el Gobierno Local</i>	82
Referencias	102

Lista de Tablas

Tabla 1 Registro de Ollas comunes en Lima	25
Tabla 2 Registro de Ollas comunes atendidas por Programa Manos a la Olla Julio – Diciembre 2021	29
Tabla 3 Registro de Ollas comunes atendidas por Programa Manos a la Olla Enero – Mayo 2022	29
Tabla 4 Indicadores del Programa Manos a la Olla a Noviembre 2021	30
Tabla 5 Comparación de las ollas comunes y comedores populares	35
Tabla 6 Cronograma de entrevistas	45
Tabla 7 Investigadores	47
Tabla 8 Análisis del Desperdicio de alimentos	63
Tabla 9 Falta de donativos de servicio logístico	64
Tabla 10 Mínimos donativos de alimentos	66
Tabla 11 Débil gestión de las ollas comunes	67

Lista de Figuras

Figura 1. Árbol de problemas	13
Figura 2. Perú - Beneficiarios de los comedores populares, según departamento al 31 de diciembre del 2017	44

Capítulo I: Introducción

1.1 Antecedentes

En el Perú, desde la década de los años 60 y 70 surgieron las ollas comunes para afrontar las crisis económicas y para garantizar el alimento de los protestantes que participaban de las movilizaciones por luchas sindicales en el país (Fundación Friedrich Ebert, 2021). De esta manera, las ollas comunes se convirtieron en una alternativa para las personas de escasos recursos económicos para enfrentar de manera solidaria el hambre de los habitantes de determinadas zonas, siendo el único salvavidas de algunas familias, puesto que no existían comedores populares a los cuales recurrir. Por ejemplo, en el 2017, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) identificó que aproximadamente 130,000 personas fueron atendidas por ollas comunes que se organizaron debido a la inseguridad alimentaria existente en aquella oportunidad producto de los desastres generados por el Fenómeno del Niño Costero (Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la coordinación de Asuntos Humanitarios [Ocha], 2017).

Es necesario recordar que la buena alimentación es esencial para el desarrollo adecuado del ser humano y, en consecuencia, el hambre conlleva graves consecuencias negativas en contra de la salud de las personas. En el 2019, a nivel mundial 144 millones de niños menores de 5 años presentaron retraso en su crecimiento como consecuencia de no contar con una alimentación apropiada. Asimismo, unos 2'000 millones de personas en el mundo no accedieron a alimentos saludables (Fundación Friedrich Ebert, 2021), situación que podría empeorar incrementándose en un 14.3% debido a los efectos negativos del COVID-19 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020).

En América Latina y el Caribe, en el 2019, 191 millones de personas padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave e incluso el número de personas subalimentadas aumentó a 13 millones (Fundación Friedrich Ebert, 2021). En el caso del Perú, el 38.8 % de

niños de 6 a 35 meses sufre de anemia en el Perú. Asimismo, se tiene que el 37% de los peruanos mayores de 15 años sufren de hipertensión arterial o diabetes como consecuencia de alguna comorbilidad asociada a la alimentación (Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI], 2020); y, unos 2.2 millones de personas no acceden a una alimentación adecuada que cubra las necesidades energéticas y proteicas diarias mínimas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], et al. 2020).

Ahora bien, frente a la pandemia del Covid -19, el Perú fue uno de los países más golpeados en seguridad alimentaria, y con la finalidad de frenar el incremento del hambre en el país, la ciudadanía impulsó con más fuerza la creación de ollas comunes, siendo capaz hoy en día de atender a la población más vulnerable, pero con muchos obstáculos para su cumplimiento. Como parte de la respuesta del Gobierno Nacional, en el apoyo de la gestión de dichos espacios, se ha realizado actividades como la declaratoria de la Ley N° 31458 (Congreso de la República del Perú, 2022), y una de las últimas actividades el reinicio de la Comisión Multisectorial responsable de realizar las acciones conducentes a la atención alimentaria a favor de la población vulnerable de nuestro país; sin embargo, algunas de esas actividades no han obtenidos los logros esperados y en otras su ámbito de aplicación de circunscribe a gobierno nacional estando pendiente aterrizarlas y adecuarlas al nivel de gobierno local.

Asimismo, desde el Gobierno Local, de acuerdo a la Resolución de Gerencia N° 007-2020-MML-GPV, mediante el cual la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolló el programa “Manos a la Olla”, cuyo propósito fue sensibilizar a la población limeña sobre el desperdicio de alimentos que se encuentran en buenas condiciones y que se pueden aprovechar para dar apoyo alimentario a miles de ciudadanos. No obstante, debido a la pandemia de COVID-19 en marzo del 2020, la iniciativa tuvo que reinventarse para adaptar su enfoque a la nueva coyuntura, pasando de atender iniciativas de ayuda social a enfocarse

en las ollas comunes de Lima Metropolitana (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020). Así, “Manos a la Olla” se enfoca en incentivar a la sociedad civil para contribuir al beneficio de las personas más necesitadas mediante donaciones.

Asimismo, el Programa cuenta con una base de datos respecto a las ollas comunes, el cual permite conocer el total de ollas comunes registradas. De igual modo, la base de datos presenta información relevante respecto a las ollas comunes. Esto permite que los donantes tengan conocimiento de los datos de las ollas comunes, así como el total de beneficiarios que se van a atender y las zonas donde se encuentran las ollas comunes.

También, el Programa no solo se limita a atender a las ollas comunes, sino también brinda capacitaciones en buenas prácticas de higiene y protocolos de prevención de la COVID-19 y otras enfermedades, así como capacitaciones en temas vinculados a la nutrición en general, promoviendo el consumo de alimentos saludables. Siguiendo esa línea, el Programa Manos a la Olla fomenta una gestión organizacional sólida en las ollas comunes de Lima Metropolitana para que sean sostenibles, resilientes y se encuentren preparadas ante emergencias.

En ese marco, realizaron acciones de sensibilización en redes sociales y medios televisivos con la finalidad de dar a conocer la situación de las ollas comunes. Sin embargo, la situación de las ollas comunes se ha ido complicando, dado que no pueden subsistir únicamente de las donaciones que reciben, por lo que comenzaron a cobrar un monto mínimo para solventar los gastos; incluso ello no fue suficiente en muchos casos, generando el cierre de varias ollas al no contar con los insumos necesarios. Adicionalmente, se advierte que el 62% de las ollas no coordinan con ninguna organización o se ubican en zonas donde no prima la presencia municipal. (Fundación Friedrich Ebert, 2021).

De igual modo, las donaciones a las ollas comunes no son idóneas e incluso la sociedad no ha tomado la suficiente conciencia sobre la necesidad de identificar los

alimentos que mantienen su utilidad. De este modo, en lugar de prescindir de los alimentos, podrían adoptar la política de redirigirlos oportunamente en favor de las ollas comunes. Ello contribuiría a beneficiar a un mayor número de ciudadanos, pues las ollas comunes suelen encontrar la forma de multiplicar las mínimas raciones que reciben en favor de los demás.

Cabe resaltar que mediante las leyes N° 31126, N° 29792 y N° 31458 se adoptaron medidas para el apoyo a las ollas comunes en determinadas situaciones (Congreso de la República del Perú, 2021; Congreso de la República del Perú, 2011; Congreso de la República del Perú, 2022). Igualmente, mediante la Resolución Ministerial N° 086-2021-MIDIS se establecieron medidas para impulsar el registro de las ollas. Sin embargo, el referido marco normativo si bien regula algunos aspectos en favor de las ollas, no es suficiente para garantizar un funcionamiento eficiente (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2021).

Tomando en consideración lo antes mencionado, surge el cuestionamiento sobre qué se necesita para mejorar el desempeño de las ollas comunes, pues se debe reconocer que dicha herramienta de organización conlleva múltiples beneficios para aquellas familias cuyos limitados recursos económicos no les permiten asegurar individualmente un plato de comida para sus miembros. Así, las ollas comunes representan un apoyo que facilita que los pocos recursos con los que cuentan puedan ser destinados a otros aspectos también fundamentales para la vida como: salud, educación, vivienda, entre otros. Por ello, reconociendo el gran aporte que significan las ollas comunes para la población de escasos recursos y que el Estado está obligado a velar por el bienestar de la población, se considera importante analizar los problemas que existen en torno a las referidas ollas, con la finalidad de encontrar alguna propuesta de mejora que contribuya a fortalecer dicho mecanismo y, a su vez, difundirlo de manera tal que sus beneficios lleguen a más personas.

En virtud a lo expuesto, se procedió con el análisis de la problemática social: el hambre, a fin de identificar las causas y efectos de éste, así como la participación de las ollas comunes en el proceso. Para tal efecto, se analizó el contexto y se formuló un árbol de problemas.

Figura 1

Árbol de problemas

negativos vinculados a la población y al Estado. Entre dichos factores, se tiene al desperdicio de alimentos el cual es generado por el desconocimiento de los mercados sobre la posibilidad de donar a las ollas comunes aquellos alimentos que se encuentran en buenas condiciones o la falta de alianzas con los mismos para tal fin, así como el desconocimiento de la existencia del Programa Manos a la Olla como un medio para canalizar las referidas donaciones. Otro de los factores está referido a la existencia de alimentos sin condiciones mínimas de salubridad que se debe tanto al mal estado de los mismos como a la falta de donativos de servicio logístico (esto es, movilidad, equipamiento, personal, entre otros).

Igualmente, se tiene que la débil gestión se debe a los pocos donativos de alimentos que reciben las ollas comunes, lo cual ocurre debido en algunas ocasiones por la desconfianza de la población en las entidades, por la mala gestión logística que deriva en la pérdida de los mismos, por la poca publicidad del tema, por desconocimiento de los beneficios o por contar con un trámite burocrático que termina agotando a los donantes. Asimismo, se han identificado otros factores relacionados a la falta de capacidad económica de los miembros de las ollas comunes para poder adquirir alimentos, la mala manipulación de los alimentos debido al desconocimiento de las reglas de salubridad, la falta de apoyo del Estado que se basa en la poca coordinación intermunicipal, el difícil acceso a las ollas comunes por su ubicación, el incremento de las mismas e incluso la duplicidad del registro de ollas comunes que genera confusión sobre su identificación.

En consecuencia, la combinación de todos los factores antes mencionados impide que se pueda llevar una buena gestión de las ollas comunes en beneficio de la población; por el contrario, la ineficiencia antes descrita trae consigo el incremento de la posibilidad de que los beneficiarios de las ollas comunes caigan en malnutrición y a partir de ello puedan sufrir enfermedades que compliquen a su vez el desarrollo de otros aspectos de sus vidas, como los estudios en el caso de los menores o el trabajo en el caso de los adultos.

1.2 Definición del problema

Del árbol de problemas desarrollado en el ítem anterior, se desprende el potencial del Programa Manos a la Olla para coadyuvar en la reducción del hambre en las poblaciones vulnerables; sin embargo, requiere de ciertas mejoras en su funcionamiento, a fin de incrementar la atención a las ollas comunes y dar cumplimiento a los objetivos planteados como institución. Como ya lo hemos descrito, “Manos a la Olla” es una iniciativa innovadora de la Municipalidad Metropolitana de Lima para atender a las ollas comunes pertenecientes a la región de Lima Metropolitana que, de acuerdo a la página web oficial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a junio de 2022 alcanzan un total de 2283 ollas registradas (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020). Este Programa, a diferencia de otros, ha logrado tener una base de datos respecto a las ollas comunes, así como una metodología de registro de rápido alcance a las ollas comunes, gestión de alimentos, programa formativo y evaluación final. Tal es así que, del total de ollas comunes, se ha atendido a 957 ollas registradas, es decir, el 42%. Resultado que nos permite destacar la atención que ha brindado el programa y que también ha permitido atender a las ollas que se han encontrado registradas dentro del Sistema de Manos a la Olla.

Asimismo, el Programa Manos a la Olla tiene como objetivo seguir contribuyendo al fortalecimiento de la labor de las ollas comunes en el Perú, por lo que la Municipalidad de Lima puso a disposición de todos los interesados la Guía de Réplica de la iniciativa, el cual es un instrumento normativo que cuenta con una guía que permitirá replicar la experiencia en distintos gobiernos locales. Ello resulta muy beneficioso para la población, además de ser una buena práctica en la gestión pública.

Esto evidencia que efectivamente, el Programa Manos a la Olla debe continuar realizando sus actividades a fin de cumplir con las metas propuestas, para lo cual se requiere realizar un diagnóstico de su gestión e identificar oportunidades de mejora que coadyuven a

cerrar las brechas existentes. En línea a ello, si bien el Programa cuenta con un impacto en la sociedad, se evidencia ciertos aspectos que deben mejorarse. Sobre el particular, de acuerdo a los registros internos del Programa, hasta julio 2022 han logrado atender a 957 ollas registradas, es decir, solo el 42% de las ollas son atendidas a través de donaciones y en algunos casos, capacitaciones; lo que evidenciaría que las acciones que viene ejecutando el Programa no son suficientes para incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas. Asimismo, esta debilidad se ve reflejada en el promedio mensual de ollas atendidas, las mismas que no superan el 5% de las ollas registradas desde el año 2021.

Este resultado afecta al cumplimiento del objetivo actual del Programa “Manos a la Olla”, que es atender las necesidades alimentarias de la población más vulnerable y apoyar a las ollas comunes. Por lo tanto, sería necesario implementar oportunidades de mejora que permitan incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas por el referido Programa de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Lo cual implica canalizar la ayuda que requieran y brindarles el soporte necesario para que estas puedan afrontar de manera exitosa la crisis alimentaria y generen estrategias de desarrollo comunitario, más aun considerando que las ollas comunes registradas incrementan cada vez más.

1.3 Propósito y Significancia del estudio

El propósito es analizar el Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la revisión de documentos internos y entrevistas a los funcionarios y servidores del Programa, que permita conocer el diagnóstico del Programa y su impacto en la problemática principal: Disminución del hambre, así como identificar sus fortalezas para potenciarlas, permitiendo su continuidad, réplica en otras entidades e implementación de oportunidades de mejora que coadyuven al cumplimiento de los objetivos. Igualmente, realizar entrevistas a dirigentes de las ollas comunes y donantes a fin de conocer la situación de cada uno de ellos. Ello a fin de identificar las medidas a

implementar para incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas en la región de Lima Metropolitana, a través del Programa.

La significancia de la investigación es identificar oportunidades de mejora del Programa Manos a la Olla que permita finalmente incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas. Pues ello permite reducir las necesidades alimentarias de la población más vulnerable a través del apoyo a las ollas comunes. Lo cual requiere de la canalización adecuada y oportuna de la ayuda que requiera y que se les brinde el soporte necesario para afrontar de manera exitosa la crisis alimentaria.

1.4 Preguntas de investigación

Tal como se ha señalado previamente, las ollas comunes representan para la población de escasos recursos económicos una herramienta útil que les permite afrontar situaciones críticas. Pues favorecen a aquellas familias a las que se les complica considerablemente la posibilidad de garantizar a cada miembro de su hogar un plato de comida diario. Ello pese a que la alimentación es uno de los aspectos vitales para la vida del ser humano, pues de ella depende también el gozar de buena salud o tener un óptimo desempeño académico en el caso de los estudiantes.

Con el fin de participar en la atención de dichas ollas comunes, nace el Programa “Manos a la Olla” enfocado en la atención de las ollas comunes de Lima Metropolitana. Para tal fin, el Programa cuenta con un mecanismo de cuatro fases: 1) Registro de ollas (geolocalización) para su identificación y ubicación exacta; 2) Gestión de alimentos, fase en la cual se busca vincular a las ollas con las organizaciones que puedan abastecerlas con donativos; 3) Programa de formación orientada al liderazgo y el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las ollas comunes; y, 4) Evaluación final sobre el impacto de la iniciativa. Adicionalmente a ello, realizan acciones de monitoreo de manera transversal

con la finalidad de conocer el estado de las ollas comunes y a su vez generar un acercamiento entre la Municipalidad, los donantes y beneficiarios.

Tomando en cuenta la relevancia y el gran impacto positivo que tienen las ollas comunes en la población de escasos recursos económicos, se advierte la necesidad de analizar el desenvolvimiento del Programa “Manos a la Olla” con la finalidad de identificar las mejoras que se requieren implementar. De modo que sea posible proveer las herramientas que permitan mejorar la gestión de la organización en beneficio de las ollas comunes y, en consecuencia, de la población. Para tal efecto, el presente trabajo académico tiene por objeto resolver las siguientes preguntas: *¿Cuál es el impacto del Programa Manos a la Olla y cómo coadyuva en reducir el problema del hambre a través de la atención de ollas comunes en Lima Metropolitana?* Y sobre la base de dicho diagnóstico, atender la siguiente interrogante *¿Cómo incrementar la cantidad de ollas atendidas por el Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima?*

La atención a las mencionadas preguntas de investigación nos permitirá distinguir las acciones de mejora que al ser implementadas por el Programa “Manos a la Olla”, contribuirá a que un mayor número de ollas comunes en Lima Metropolitana sean atendidas. De esta manera, crece la posibilidad que el alimento de calidad llegue a un mayor número de hogares que no cuentan con las condiciones económicas suficientes para garantizar la provisión diaria de la alimentación de calidad a cada miembro de la familia. Igualmente, contribuye a mejorar la gestión del Programa para obtener mejores y eficientes resultados en beneficio de la población.

1.5 Proposiciones

Tomando en cuenta las preguntas de investigación *¿Cuál es el impacto del Programa Manos a la Olla y cómo coadyuva en reducir el problema del hambre a través de la atención de ollas comunes en Lima Metropolitana?* y *¿Cómo incrementar la cantidad de ollas*

atendidas por el Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima?, se consideran las siguientes proposiciones:

1. Las actividades del Programa Manos a la Olla han generado un impacto favorable en las ollas comunes, logrando atender a un porcentaje de las mismas.
2. El Programa Manos a la Olla cuenta con un modelo de operación que debe replicarse en los demás Gobiernos Locales, cautelando alinearlos a cada contexto.
3. Las actividades que ejecuta el Programa Manos a la Olla no son suficientes para incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas, por lo que requiere implementar oportunidades de mejora en el proceso, a fin de lograr un mejor indicador.
4. Mejorar los canales de comunicación facilita una mayor difusión respecto a la existencia de ollas comunes de la región de Lima Metropolitana, y de este modo se consiguen más donaciones que contribuyan a garantizar una buena nutrición para los ciudadanos que carecen de recursos económicos para solventar diariamente su alimentación.
5. La propensión a donar depende de la forma de comunicar la existencia de las ollas comunes de la región de Lima Metropolitana.
6. Contar con una infraestructura idónea, el equipamiento adecuado y suficientes almacenes contribuye a brindar una mayor y mejor atención a las ollas comunes, a través del Programa Manos a la Olla.
7. Fomentar alianzas estratégicas con distintos mercados mayoristas facilita la obtención de donaciones.

1.6 Marco Teórico

La Ley N° 31126, “Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ampliar el apoyo o atención alimentaria

temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares” (Congreso de la República del Perú, 2022), establece dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales las de realizar las acciones necesarias para gestionar adecuadamente iniciativas de apoyo lideradas por el ciudadano o atención alimentaria temporal en situaciones especiales, como lo son las emergencias sanitarias o los desastres naturales, en aquellos casos en los que la municipalidad distrital correspondiente no puede asumir esa función.

Por otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 086-2021-MIDIS publicada en el diario oficial El Peruano el 18 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 005-2021-MIDIS que regula la asistencia técnica a los gobiernos locales respecto de la atención que deben brindar a las iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2021). Según dicha directiva, los gobiernos locales deben administrar las iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria temporal a través de acciones de planificación y priorización para alcanzar una gestión eficiente de los recursos que reciben para el apoyo o atención alimentaria, lo cual implica que se cuente con protocolos de recepción, almacenamiento, distribución, preparación y entrega de alimentos, conforme a las disposiciones sanitarias vigentes. De igual manera, en el instrumento normativo antes mencionado se establece que los gobiernos locales deben implementar acciones para la atención efectiva, eficiente y transparente en favor de los usuarios de las iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria, debiéndose realizar seguimiento a las acciones desarrolladas para la atención de los mencionados usuarios.

Del mismo modo, mediante la referida Resolución Ministerial N° 086-2021-MIDIS se aprobó la Guía N° 001-2021-MIDIS, la cual contiene las instrucciones para registrar iniciativas de apoyo lideradas por el ciudadano o atención alimentaria temporal para los casos de emergencia sanitaria o desastres naturales (Ministerio de Desarrollo e Inclusión

Social, 2021). Una de las referidas instrucciones es complementar la información de las mencionadas iniciativas en la plataforma digital gestionada por la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del MIDIS, la cual incluye información sobre el código, modalidad, nombre, dirección, centro poblado, número de socias, total de usuarios, datos del representante, ubigeo, geolocalización, entre otros. Asimismo, los gobiernos locales están obligados a conducir los procesos de articulación territorial para la atención de las iniciativas ciudadanas.

Ahora bien, específicamente sobre el Programa Manos a la Olla, el mismo fue creado a través de la Resolución de Gerencia N° 007-2020-MML-GPV de fecha 02 de junio de 2020, mediante el cual se reconoce a la iniciativa “Manos a la Olla”, como actividad del Voluntariado Municipal (Municipalidad de Lima, 2020). Asimismo, se aprueba la Guía de implementación de la iniciativa “Manos a la Olla”, la misma que forma parte integrante de la Resolución, a fin de facilitar su réplica. Y se encarga a la Subgerencia de la Juventud de la Gerencia de Participación Vecinal, brindar el asesoramiento y/o acompañamiento, según corresponda, a aquellas iniciativas institucionales y/o sociales interesadas en aplicar la Guía de implementación de la iniciativa “Manos a la Olla”.

Sobre el particular, mediante el Decreto de Alcaldía N° 5 de la Municipalidad Metropolitana de Lima de fecha 23 de febrero de 2021, se aprobó la Guía de Réplica “Manos a la Olla” según la cual la iniciativa Manos a la Olla cuenta con cuatro fases (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2021). La primera fase: Registro de ollas (geolocalización), con la finalidad de contar con un registro georreferenciado de las ollas existentes, lo cual implica facilitar canales de auto registro por parte de los dirigentes o integrantes de las ollas comunes y de esta manera poder identificar y ubicar de forma precisas a las ollas, así como el número de beneficiarios que atiende, entre otra información relevante. Esta fase comprende también acciones de verificación para la correspondiente georreferenciación en el mapa, así como la

aplicación de criterios para la respectiva priorización de las ollas a atender en el corto plazo, como por ejemplo los distritos con altos índices de pobreza, zonas vulnerables, zonas de escaso apoyo a las ollas, distritos de alto índice de contagio por COVID-19. La segunda fase: Gestión de alimentos, fase en la cual se busca vincular a las ollas con las organizaciones que puedan abastecerlas con donativos sean empresas privadas, instituciones estatales, organizaciones sin fines de lucro o mercados, por lo que el registro requiere de actualización permanente; especial relevancia cobra la gestión con los donantes, pues se debe buscar su sensibilización con la problemática del hambre que afecta a la población vulnerable, las siguientes acciones importantes son lograr la adopción de una olla y entregar las donaciones obtenidas que requiere contar con mecanismos de recepción, registro y transparencia. La tercera fase: Programa de formación, que comprende módulos formativos, seguimiento, monitoreo y asesoría orientadas al liderazgo de las ollas comunes, así como el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros en nutrición, salubridad, gestión y organización. Finalmente, la cuarta fase: Evaluación final, correspondiente a una evaluación cualitativa (entrevistas) y cuantitativa (fichas de seguimiento) del impacto de la iniciativa.

Sin perjuicio de las fases antes reseñadas, la guía en mención señala que el componente transversal fundamental es el monitoreo o seguimiento que no solo permite conocer el estado de las ollas comunes, sino también un acercamiento entre la organización y la municipalidad o los donantes. Igualmente, se requiere de la articulación con otros actores como voluntarios, apoyo del sector privado y especialistas en los temas objeto de las capacitaciones. Específicamente, en tiempos del COVID-19, la guía refiere que se consideren las disposiciones contempladas en la Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA, mediante la cual se aprobó el documento técnico de orientación sobre las condiciones sanitarias mínimas con la finalidad de preparar alimentos en las ollas comunes que estén en situaciones de emergencia sanitaria, y en las que se establece que los gobiernos

locales tienen la responsabilidad de contribuir para que los responsables de las ollas comunes implementen en dichos establecimientos las condiciones sanitarias mínimas (Ministerio de Salud, 2020).

Recientemente, el 27 de abril de 2022 el Diario Oficial El Peruano publicó la Ley N° 31458, “Ley que reconoce a las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento” (Congreso de la República del Perú, 2022). La referida Ley, vela por la sostenibilidad y el financiamiento de las ollas comunes de manera temporal, es decir, en casos de desastres naturales, emergencia sanitaria o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación. Específicamente, en materia de financiamiento, también establece que los gobiernos locales, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los Ministerios (en caso corresponda) pueden realizar modificaciones presupuestarias para financiar total o parcialmente la adquisición y distribución de alimentos en favor de las ollas comunes temporales o permanentes que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único Nacional de Ollas Comunes en los contextos antes descritos. Igualmente, de manera excepcional, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que habilite recursos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de que por intermedio del Programa Qali Warma se adquiera y distribuya alimentos. De igual manera, en la referida Ley se dispone la modificación del artículo 4 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (Congreso de la República del Perú, 2002), con la finalidad de establecer la incorporación de las ollas comunes como instituciones receptoras de donaciones a través de la referida agencia.

De igual modo, existe un marco normativo que impulsa la donación de alimentos y facilita el transporte de la misma en casos de desastres naturales, regulado mediante la Ley N° 30498, (Congreso de la República del Perú, 2022). Por su parte, el Texto Único Ordenado

de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, en el literal x de su artículo 37º establece que, para determinar la renta neta de tercera categoría, serán deducibles los gastos realizados por motivo de donaciones concedidas en favor de entidades públicas (a excepción de las empresas), así como de entidades sin fines de lucro siempre y cuando su objeto social este referido a la beneficencia, bienestar social, fines educativos, entre otros; para lo cual es requisito contar con la calificación previa emitida por la SUNAT. Respecto a estos casos, la deducción no podrá exceder del 10% de la renta neta de tercera categoría (Presidencia de la República, 2004).

De otro lado, tomando en consideración que el problema identificado está referido a la falta de atención a la totalidad de ollas comunes existentes en Lima Metropolitana, resulta conveniente revisar estrategias de difusión que contribuyan a mejorar el alcance del Programa Manos a la Olla. Así, según Villanueva (2022), no es suficiente que una organización benéfica realice una noble labor, sino que es necesario que sepa comunicar bien sus logros; en ese sentido, considera que la principal herramienta para captar más donantes es contar con un plan de marketing que haga a la organización lo suficientemente atractiva para conseguir donaciones importantes. Para ello, es primordial que las organizaciones nuevas se anticipen implementando estrategias de promoción de sus actividades y las ya existentes deben alcanzar notoriedad en sus labores sociales; además, ambos deben trabajar con la visión de conseguir alianzas con grandes donantes que no solo realicen aportes considerables sino también recurrentes, lo cual se logra si se mantiene un trato directo y personalizado con el futuro donante, se le invita a participar de una acción, se organizan eventos benéficos, se les informa de manera detallada y constante las acciones realizadas.

1.7 Supuestos

Para la presente investigación, se consideran los siguientes supuestos:

- El personal del Programa Manos a la Olla, así como las líderes de las Ollas comunes que se entrevisten, responderán de buena fe; con la finalidad de identificar mejoras para el Programa y de esta manera lograr los objetivos del mismo.
- Los reportes emitidos por el Programa Manos a la Olla, así como el registro de las ollas comunes, muestran información veraz y no han sido adulterados.
- Es de interés nacional identificar la solución a la problemática identificada en el Programa Manos a la Olla, a fin de atender la mayor cantidad de ollas comunes y a su vez, replicar esta metodología a nivel nacional, coadyuvando al cierre de brechas alimentarias en el país.

1.8 Limitaciones

En la presente investigación, se consideran las siguientes limitaciones:

- La investigación se circunscribe a Lima Metropolitana, tomando en cuenta el alcance del Programa Manos a la Olla; sin perjuicio que esta metodología, una vez solucionado el problema a analizar, se replique a nivel nacional.
- Solo se analizará la información del Programa Manos a la Olla considerando el objetivo del trabajo de investigación, por lo tanto, no se toma en cuenta información de otros Programas relacionados (Qali Warma, entre otros).
- Las entrevistas se realizan de manera virtual, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19.
- El trabajo de investigación se realizará en un plazo de seis meses, y por lo tanto se analizará la información que se pueda obtener en dicho periodo.
- La información del Programa Manos a la Olla no se actualiza constantemente, razón por la cual el presente trabajo se limita a la información identificada.

Capítulo II: Revisión de la Literatura

Para la elaboración del presente capítulo, nos referiremos a los estudios y literatura previamente desarrollada por distintos autores, relacionados a la gestión de las ollas comunes y su semejanza con los comedores populares. Previo a ello, resulta necesario definir a las ollas comunes. Esta definición surge en el marco de la reciente Ley N° 31458, se definen como iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria, que pueden ser de carácter temporal o permanente, de participación comunitaria. (Congreso de la República del Perú, 2022).

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA, se define a la olla común como “la modalidad de preparar alimentos en forma improvisada, precaria y temporal ante una situación de emergencia en la cual la población no cuenta con acceso a medios para alimentarse de otro modo” (Ministerio de Salud, 2020). Asimismo, la Ley N° 31126 declara de interés nacional el otorgamiento de recursos del Estado a los comedores populares, iniciativas de apoyo, así como a las ollas comunes, con el fin de mejorar el desenvolvimiento de las mismas. Esto con el objetivo de coadyuvar a la crisis alimentaria en el país (Congreso de la República del Perú, 2022).

Frente a ello, ¿por qué nacen las ollas comunes? Porque cierta parte de la población no cuenta con acceso a medios para alimentarse de otro modo, y las ollas comunes forman parte de la solución. Principalmente las ollas comunes resurgen en gran medida, a raíz de la pandemia del Covid que se inició en el año 2020, donde de acuerdo a las cifras estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú (2022), se registró para julio y septiembre 2020 la mayor cifra de desempleo desde los años 2001, con un 16.4% y 16.5% respectivamente, en tasa de desempleo. Este desempleo, por ende, ocasiona que las familias no cuenten con los recursos para poder cubrir las necesidades de alimentación.

De acuerdo a una evaluación realizada por INEI y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el gasto real promedio per cápita en alimentos alcanzó el 39.5% en el 2020, y 38.6 % en el año 2019, lo que evidencia un alto porcentaje de los ingresos destinados a los alimentos. Asimismo, de acuerdo a estimaciones del INEI, en el 2019, el 26.8 % de la población a nivel nacional, accedió a alimentos en menor proporción a los niveles de energía mínimos, identificando un aumento continuo desde el año 2016 (INEI, 2021). Ello podría evidenciar que la población, por falta de recursos, no se alimenta adecuadamente y busca alternativas para cubrir dicha necesidad.

Según Palomino (2021), en su artículo “Ollas comunes en Lima: Solidaridad en la comunidad”, manifiesta que las ollas comunes se caracterizan principalmente por la solidaridad y apunta a beneficiar a los más vulnerables: niños y ancianos; siendo su esencia el beneficio equitativo y grupal de una comunidad, que no es vista por el Estado. Se puede decir entonces, que las ollas comunes son un medio para solucionar el hambre de la población vulnerable. Siendo ello así, el Estado debería implementar medidas para asegurar su correcto funcionamiento, protección y apoyo continuo.

2.1. Antecedentes de las ollas comunes en el Perú

En nuestro país, las ollas comunes tuvieron mayor presencia después de las distintas medidas realizadas por el expresidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, donde las ollas comunes se incrementaron en la mayoría de las zonas pobres del país. Esto debido al aumento en los precios de los alimentos, lo cual generó que la mayoría de las familias traten de encontrar diversos medios para solucionar los problemas relacionados con el hambre. Ahora bien, es importante resaltar que el fenómeno El Niño Costero ocurrido en el 2017 fue un periodo en el que las ollas comunes tomaron mayor fuerza, dado que las madres y colectivos se organizaron utilizando la herramienta de ollas comunes para garantizar la prestación de alimentos a las personas que fueron severamente afectadas por el desastre en

mención, es decir, las provincias del norte del país. Hoy en día, el hambre y las consecuencias de la pandemia, como por ejemplo en confinamiento y crisis económica, ha ocasionado que las ollas comunes pasen a ser más permanentes, con la finalidad de ser una alternativa para la población más vulnerable del país.

Investigadores del Grupo de Apoyo al Sector Rural PUCP (2022), identificaron que más del 40% de las encargadas de las ollas comunes cocinan con leña en lugares improvisados para atender las emergencias de alimentación. Además, advirtieron que solo el 20% de estas ollas comunes cuentan con un lugar propio. Lamentablemente, el consumo de leña trae consigo enfermedades respiratorias y visuales.

2.2. Medidas adoptadas por el Estado

¿Qué hace el Estado ante esta situación? Para ello, a continuación, se desarrollan ciertas acciones realizadas por el Estado, frente a la problemática del hambre y ollas comunes:

2.2.1. Primeras actividades realizadas

Para dar frente a la pandemia y la crisis económica como consecuencia, el Gobierno realizó la entrega de alimentos a la población más vulnerable del país, y pese a la existencia de ollas comunes, éstas no fueron consideradas en la distribución. En el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2020 se autorizó a los gobiernos locales la compra de bienes de primera necesidad para la entrega a la población vulnerable, para lo cual se transfirió los recursos necesarios. Sin embargo, la corrupción y falta de mecanismos de rendición de cuenta, ocasionaron que dicha medida no sea efectiva, y por lo tanto no cumpliera el objetivo de reducir la brecha alimentaria del momento.

2.2.2. Promulgación de la Ley N° 31458

Respecto de la Ley N° 31458 es necesario precisar que tiene un alcance a todas las ollas comunes y similares iniciativas registradas y constituidas adecuadamente en el Registro

Único Nacional de Ollas Comunes, y su intervención aplica únicamente frente en casos de emergencia sanitaria, desastres naturales o de ser el caso, en circunstancias que afecten la vida de la nación (Congreso de la República del Perú, 2022). Esta normativa autoriza al financiamiento de las ollas comunes en adición al autofinanciamiento y donaciones a cargo del sector privado. El artículo 7° de la mencionada Ley establece que los gobiernos locales, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás Ministerios según corresponda, realicen modificaciones presupuestarias y destinen recursos, en el marco de sus competencias, para financiar total o parcialmente la adquisición y distribución de alimentos para las ollas comunes. En adición a ello, el Ministerio de Economía y Finanzas está autorizado para habilitar recursos presupuestales adicionales al MIDIS, a fin de que a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, efectúe la adquisición de alimentos. De la misma manera, se promueve el financiamiento del traslado de alimentos a través de las Fuerzas Armadas, aplicando el procedimiento que corresponda, en el marco de la normativa vigente.

Con ello se evidencia una mayor participación del sector público en el financiamiento para la adquisición y distribución de alimentos para las ollas comunes registradas. Sin embargo, estas acciones sólo se efectuarán frente a las situaciones especiales detalladas anteriormente. No obstante, es necesario resaltar que las ollas comunes necesitan de esos alimentos con o sin emergencia nacional.

2.2.3. Otorgamiento de facultades al Programa Qali Warma

Mediante Decreto Legislativo N° 1472, “Decreto legislativo que faculta al programa nacional de alimentación escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19” (Presidencia de la República del Perú, 2020), se faculta al Programa en mención, a brindar de manera excepcional, alimentos para personas

vulnerables, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el Estado debido al brote del Covid-19 en el país. Esta normativa permite que las municipalidades puedan solicitar víveres para la distribución a la población vulnerable. Sin embargo, esta medida no precisa la frecuencia de las donaciones, por lo que, de acuerdo al artículo de Ana Bazo de El Comercio, la última vez que recibieron víveres fue entre septiembre y diciembre de 2021 (Bazo, 2022).

Por otro lado, es necesario señalar que durante los primeros meses de la pandemia las ollas comunes no recibían apoyo estatal, por lo que funcionaron con apoyo del sector privado; recién a partir de octubre de 2020, algunas ollas comunes recibieron la asistencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, al amparo de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1472 (Presidencia de la República del Perú, 2020), mediante el cual se habilitó al MIDIS a destinar fondos de Qali Warma para abastecer de alimentos a las referidas ollas. Sin embargo, el apoyo ha sido de manera excepcional y temporal, lo cual no les permite funcionar de manera sostenida. Ahora bien, cabe resaltar que, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 31126 antes mencionada, se aprobó la Resolución Ministerial N° 067-2021-MIDIS mediante la cual se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS asignando a la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias la responsabilidad de proporcionar asistencia técnica a los gobiernos locales respecto a la gestión de iniciativas de apoyo lideradas por el ciudadano, es decir ollas comunes (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2021).

Como se evidencia, el programa Qali Warma garantiza la alimentación de los estudiantes de colegios públicos del país durante los días del año escolar, por lo que es un servicio alimentario de calidad cuya atención es dirigida a los estudiantes. Sin embargo, el programa Manos a la Olla atiende a todos los grupos etarios, siendo así que, su apoyo no se basa en qué se manifieste la presencia de niños y/o niñas dentro de la olla común, sino que

su enfoque de apoyo se direcciona así esté o no la presencia de los mismos. Asimismo, debemos señalar que, para el registro de las ollas comunes se realizan preguntas como las siguientes: ¿Cuál es el número de niños beneficiarios dentro de la olla común? y ¿Cuál es el número de adultos mayores dentro de la olla común?

2.2.4. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2013-2021

Actualmente, el Perú no cuenta con una Política Pública vigente sobre Seguridad Alimentaria. Mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM se declaró de interés nacional la seguridad alimentaria y nutricional, creando una Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el logro de los objetivos planteados (Presidencia de la República del Perú, 2012). En virtud a ello, mediante Decreto Supremo N° 021-2013-MIMAGRI se aprobó una Estrategia a nivel nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 2013-2022 (Presidencia de la República del Perú, 2022), y mediante Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI, el Plan Nacional que contiene las estrategias, así como las líneas de acción para su cumplimiento (Presidencia de la República del Perú, 2015). Sin embargo, hasta la fecha no se ha gestionado su actualización o la aprobación de una Política Pública al respecto, siendo una de sus causas, el constante cambios de ministros, y a consecuencia de ello, la no continuidad de las medidas priorizadas.

Mediante Resolución Suprema N° 001-2022-MIDIS se crea la Comisión Multisectorial responsable de realizar las acciones conducentes a la atención alimentaria a favor de la población vulnerable de nuestro país, donde se encuentra, entre otras, las ollas comunes (Presidencia de la República del Perú, 2022). Dicha comisión es responsable de, entre otros, determinar las estrategias, intervenciones y elaborar un plan de trabajo donde se determinen las acciones a seguir para la adecuada atención alimentaria de la población. Sobre ello, en agosto 2022 se llevó a cabo la primera sesión del año de la Comisión, donde se acordó entre otros, aprobar un Plan de Trabajo para elaborar la Política Nacional que se

encuentra pendiente (Cooperación Suiza en Perú [COSUDE], 2022), y el Reglamento de la Ley N° 31315 Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Congreso de la República del Perú, 2021). Mediante Ley N° 31126, se declara de interés nacional y por lo tanto, asignación de recursos para optimizar la atención alimentaria de los Centros Temporales como es el caso de las ollas comunes (Congreso de la República del Perú, 2021). Ahora bien, el MIDIS es responsable del PCA - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y desde la emisión de la Ley 31126, la entidad realiza asistencias técnicas a los gobiernos locales para las ollas comunes (Congreso de la República del Perú, 2021), para tal efecto aprobó la Directiva N° 005-2021-MIDIS donde se establecen los lineamientos sobre asistencia técnica a los Gobiernos Locales relacionadas al registro, organización, administración y ejecución de actividades para la atención alimentaria temporal, precisándose en el numeral 6.3 de la misma, que dichas acciones se llevan a cabo únicamente en casos de emergencia sanitaria o en desastres naturales (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2021). Asimismo, hasta la culminación de este trabajo de investigación, se ha priorizado el desarrollo de las ollas comunes, para lo cual el Poder Ejecutivo ha formalizado su apoyo a través de la Ley N° 31458 y su Reglamento, estando pendiente de que el MIDIS ponga a disposición las herramientas de gestión necesarias que permita a los Gobiernos Locales, implementar la asistencia técnica y acompañamiento a las ollas comunes, en el marco de la normativa (Congreso de la República del Perú, 2022).

2.2.5. Estrategia De Atención Articulada para el Apoyo Alimentario

La Estrategia de Atención Articulada para el Apoyo Alimentario ha sido una herramienta del gobierno en su intento por atender la situación de las ollas comunes en el país, configurándola con un enfoque de articulación territorial orientada a que los beneficiarios de las ollas comunes puedan acceder a los alimentos básicos de manera eficiente, equitativa, segura y oportuna. Dicha estrategia está compuesta de cinco

componentes: (i) Registro Unificado de Comedores del PCA y Ollas Comunes cuyo objetivo es conocer cuáles y cuántas son las ollas comunes existentes en el territorio nacional, para tal fin, los gobiernos locales deben coordinar con el MIDIS para recibir la asistencia técnica requerida, designar a un punto focal, recoger la información de las ollas comunes de su jurisdicción a través de la plataforma digital previamente establecida, la misma que será posteriormente validada y remitida al MIDIS; (ii) Articulación territorial de actores relevantes, con la finalidad de que todos los involucrados sincronicen sus actividades para alcanzar una misma meta en torno a la atención o apoyo alimentario temporal; (iii) Atención a las ollas comunes, por el cual las ollas comunes reciben la transferencia de recursos a través de donaciones gestionadas por los gobiernos locales y los recursos que conceda el Ejecutivo de manera extraordinaria; (iv) Transparencia y acompañamiento, comprende la creación de comités de transparencia y acompañamiento a los gobiernos locales en el proceso de atención o apoyo alimentario a las ollas comunes; y, (v) Fortalecimiento de capacidades, componente a cargo del MIDIS con el objetivo de brindar talleres o charlas que contribuyan a mejorar el desempeño de la sociedad civil y los gobiernos locales en torno a las ollas comunes. En virtud a lo mencionado, podemos identificar que existen avances en la formulación de una Política Nacional y estrategias para la atención y apoyo alimentario para la población más vulnerable, sin embargo, aún no se cuenta con herramientas aterrizadas para el Gobierno Local ni un piloto para su implementación, por lo que los gobiernos locales deben solo alinearse a las disposiciones emitidas. Es ahí donde el Programa Manos a la Olla debe continuar destinando sus esfuerzos a coadyuvar en la gestión de las ollas comunes, pero alineado a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional.

2.2.6. MANKACHAY PERÚ - OLLITA PERÚ – MIDIS

De acuerdo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano - MIDIS (2021), el MIDIS propuso una plataforma de registro de ollas comunes para mejorar la atención de la

población vulnerable a nivel nacional, denominada Mankachay Perú. Este sistema tiene como fin realizar un proceso de registro eficiente y ordenado, articulando con los gobiernos locales que permita el desarrollo de las intervenciones a ejecutarse. Asimismo, se precisa que el MIDIS habilitará un enlace para acceder y enviar denuncias en relación al registro de ollas comunes.

De acuerdo a la Plataforma Consulta MANKACHAY PERÚ - OLLITA PERÚ del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS del presente año, existe en Lima un total de 2600 ollas comunes registradas y activas al 31 de mayo del 2022, conforme al detalle de la Tabla 1 Registro de Ollas comunes en Lima:

Tabla 1

Registro de Ollas comunes en Lima

Características	Cantidad
Ollas comunes registradas y activas	2,600
Ollas comunes registradas, activas y con beneficiarios	2,257
Raciones	168,124
Ollas comunes que no cuentan con cocina	767
Ollas comunes que cuentan con cocina a gas	1,490

Nota. Adaptado de “Registro de ollas comunes del Midis permite a los municipios mejorar la articulación y atención a población más vulnerable”. por MIDIS (2022a) (<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/583212-registro-de-ollas-comunes-del-midis-permite-a-los-municipios-mejorar-la-articulacion-y-atencion-a-poblacion-mas-vulnerable>).

De acuerdo a investigaciones, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2022b) debe aplicar un rol de “coordinador” entre los donantes y los gobiernos locales y organizaciones vecinales, esto con el fin de garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos. Por otro lado, opina que es necesario empadronar a las familias que realmente se

encuentren en situación de vulnerabilidad a fin de que las mismas puedan ser registradas en una base de datos para un programa de asistencia social.

2.2.7. Ministerio de Salud

Por su parte, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, formuló e inició un programa de visitas a las socias de las Ollas Comunes de Lima Metropolitana. Dichas visitas tienen como finalidad brindar recomendaciones sanitarias en la preparación de alimentos, y de esta manera aportar al cuidado integral de la salud de sus comunidades. Lo anterior en base al Documento Técnico: Orientación sobre condiciones sanitarias mínimas para preparar alimentos en “olla común” en situaciones de emergencia sanitaria (Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria [DIGESA], 2021).

Asimismo, la norma que declara de prioritario interés nacional las acciones realizadas en los Centros Materno-Infantiles, Centros Familiares y otros relacionados, regulados mediante la Ley N° 25307, permite el reconocimiento de los comedores y otras organizaciones de base. Luego de ello, distintas normas han modificado la manera en la que el Estado apoya a estas organizaciones sociales de base. Al respecto, la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS, define a los comedores populares como organizaciones sociales cuyo objetivo principal es la preparación de alimentos, basado en el apoyo social (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016).

Es preciso resaltar que, las ollas comunes se sostienen con la participación voluntaria de sus miembros. Adicionalmente a ello, son sujeto de donaciones por parte de instituciones privadas y estas a su vez se encuentran facultadas a solicitar los beneficios establecidos en la Ley N° 30498, Ley que promueve las donaciones en situaciones de desastre. Las ollas comunes adicionalmente reciben alimentos, equipamiento e infraestructura por parte de cualquier institución (Congreso de la República del Perú, 2016).

Por otra parte, con la inscripción de la olla común en un registro definido por la autoridad municipal, se genera un trabajo en el cual el Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de asistirles para guiarlas en condiciones de salubridad y conocimiento de buenas prácticas para la manipulación y conservación de alimentos. El MIDIS por su parte es responsable de orientar a las ollas comunes en materia de calidad de alimentos y valor proteico, así como en su aprisionamiento. De esta manera, se realiza un trabajo articulado en beneficio de las ollas comunes y principalmente de sus miembros.

2.2.8. Sobre el Programa Manos a la Olla

2.2.8.1. Funcionamiento del Programa Manos a la Olla

Como se ha mencionado anteriormente, el Programa “Manos a la Olla” se reestructuró a fin de poder brindar soporte a las ollas comunes, sobre todo canalizando los donativos adquiridos. Este Programa cuenta con las siguientes fases: Fase 1: Registro de ollas (geolocalización), fase en la cual se identifican e inscriben las ollas existentes a través de canales en los cuales los dirigentes o integrantes de las ollas comunes se auto registran, requiriéndoseles una serie de fichas con información detallada que permita ubicar de forma precisa las ollas, el número de beneficiarios que atienden, el número de raciones, el teléfono de contacto, entre otra información relevante. Posteriormente, el personal del Programa debe acudir a las ollas comunes registradas con el objetivo de verificar la información proporcionada por los dirigentes. Asimismo, en virtud de la aplicación de determinados criterios tales como los distritos con altos índices de pobreza, zonas vulnerables, zonas de escaso apoyo a las ollas, distritos de alto índice de contagio por COVID-19, determinar la priorización de las ollas a atender en el corto plazo.

La Fase 2: Gestión de alimentos, tiene por objetivo vincular a las ollas comunes con las organizaciones que puedan abastecerlas con donativos sean empresas privadas, instituciones estatales, organizaciones sin fines de lucro o mercados, en ese sentido, se

requiere que el registro de las ollas comunes sea actualizado permanentemente para gestionar donaciones efectivas y no por el contrario se realicen coordinaciones infructuosas por no conocer el estado actual de la potencial olla común a ser beneficiada. Para alcanzar resultados positivos, se requiere promover en los potenciales donantes la sensibilización con la problemática del hambre que afecta a la población vulnerable, invitándolos a adoptar una olla; ello, requiere contar con mecanismos de recepción, registro y transparencia. Por ejemplo, en el caso de los mercados, se recomienda implementar una estrategia de concientización sobre el desperdicio de los alimentos y el rescate de los mismos, a partir de la cual se informe a los comerciantes sobre el aprovechamiento de los alimentos.

La Fase 3: Programa de formación, comprende módulos de formación, de seguimiento, de monitoreo y de asesoría orientadas al liderazgo de las ollas comunes, así como el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros en nutrición, salubridad, gestión y organización. Finalmente, la Fase 4: Evaluación final, conlleva la realización de una evaluación cualitativa (entrevistas) y cuantitativa (fichas de seguimiento) del impacto de la iniciativa, a partir de lo cual se podrían identificar acciones de mejora. Cabe resaltar que, según la guía en mención, es fundamental realizar el monitoreo de manera transversal para conocer el estado de las ollas comunes, generar acercamiento entre la organización y la municipalidad o los donantes; igualmente, se requiere de la articulación con otros actores como voluntarios, apoyo del sector privado y especialistas en los temas objeto de las capacitaciones.

Es de precisar que el Programa Manos a la Olla no solo ha logrado contar con el primer registro geolocalizado de ollas comunes, sino que además resulta ser un programa innovador, toda vez que articula con distintos actores para que puedan proveer donativos necesarios, y así, la Municipalidad Metropolitana de Lima pueda canalizar la ayuda y asegure el cumplimiento de su rol comunitario. Asimismo, el apoyo al Programa Manos a la

Olla no se limita únicamente a menores de edad ni personas de alto riesgo, sino también atiende a todos los grupos etarios.

Entre los principales beneficios del Programa, se ha logrado canalizar donaciones a 2283 ollas comunes, hasta la fecha, y han logrado realizar capacitaciones a 450 ollas comunes, logrando así capacitarlos en temas vinculados a la nutrición, salubridad, gestión y organización, las mismas son realizadas por profesionales especializados en cada tema, de manera virtual o presencial. Estas capacitaciones permiten fortalecer la labor de las ollas comunes en el Perú. (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020).

Ahora bien, el Programa Manos a la Olla se diferencia de otros programas, principalmente por el público objetivo que atiende. En ese sentido, independientemente de que exista o no la presencia de niños y/o niñas, en el Programa Manos a la Olla el apoyo se realiza directamente a la olla común, por lo que indefectiblemente es una gran diferencia respecto del programa de Qali Warma, toda vez que la atención no se limita a un solo sector, sino a todos.

2.2.8.2. Resultados del Programa Manos a la Olla

Se revisó el registro otorgado por el Programa Manos a la Olla y se formuló la Tabla 2, Registro de ollas comunes atendidas por Programa Manos a la Olla, del periodo de Julio a Diciembre 2021, donde se identifica la cantidad de beneficiarios, raciones, kg, ollas atendidas y finalmente se calculó el % de total de ollas atendidas por cada mes. A continuación, se detallan los datos obtenidos:

Tabla 2

Registro de Ollas comunes atendidas por Programa Manos a la Olla Julio – Diciembre 2021

Mes	Beneficiario	Raciones	Kg.	Ollas	% TOTAL DE OLLAS
Julio	3,837	31,055	20,712.93	42	2%
Agosto	5,337	37,956	26,100	51	2%

Septiembre	6,641	58,429	58,769.46	72	3%
Octubre	4,952	31,705	25,224.13	65	3%
Noviembre	11,075	19,633	31,057.9	99	5%
Diciembre	12,233	21,129	47,558.5	67	3%

Nota. Adaptado de “ La información se basa en los registros obtenidos del Programa Manos a la Olla 2021 de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.”, por Municipalidad Metropolitana de Lima, 2021.

Asimismo, se revisó la información registrada para el año 2022 y se formuló la Tabla 3 Registro de ollas comunes atendidas por Programa Manos a la Olla, del periodo de Enero a Mayo 2022, donde se identifica la cantidad de beneficiarios, raciones, kg, ollas atendidas y finalmente se calculó el % de total de ollas atendidas por cada mes. A continuación, se detallan los datos obtenidos:

Tabla 3

Registro de Ollas comunes atendidas por Programa Manos a la Olla Enero – Mayo 2022

Mes	Beneficiario	Raciones	Kg.	Ollas	% TOTAL DE OLLAS
Enero	4,160	11,198	38,386.62	48	2%
Febrero	11,518	11,518	55,124	102	5%
Marzo	8,993	8,993	29,669.5	22	1%
Abril	4,096	4,096	19,082	14	1%
Mayo	4,559	4,739	19,549	15	1%

Nota. Adaptado de “Registros del Programa Manos a la Olla 2022”, por Municipalidad Metropolitana de Lima (2022c).

Por otro lado, el personal del Programa Manos a la Olla realiza un seguimiento constante a sus indicadores, a fin de realizar las medidas correctivas necesarias, resultados que se detallan en la Tabla 4 Indicadores del Programa Manos a la Olla, a Noviembre 2021,

que incluye el indicador, variable, situación previa a la experiencia, resultados después de la experiencia:

Tabla 4

Indicadores del Programa Manos a la Olla a Noviembre 2021

Variable	Indicador	Situación previa a la Experiencia	Resultados después de la Experiencia
Personas atendidas por la Municipalidad en ollas comunes	Número de personas atendidas	0 personas atendidas	117,080 personas atendidas
Acción de identificación y localización de ollas comunes			
Ollas comunes georreferenciadas en Lima Metropolitana	Número de ollas comunes georreferenciadas	0 ollas comunes georreferenciadas	2,101 ollas comunes georreferenciadas
Acción de gestión de alimentos a través de donaciones y merma			
Donaciones gestionadas en favor de las ollas comunes	Peso de donaciones	0 toneladas	277 toneladas
Merma rescatada en mercados locales para atender ollas comunes	Peso de merma rescatada	0 toneladas	40 toneladas
Distritos con ollas comunes atendidas por la Municipalidad de Lima	Números de distritos	0 distritos	26 distritos
Ollas comunes del mapa georreferenciado atendidas por la Municipalidad de Lima	Número de ollas comunes	0 ollas comunes	763 ollas comunes
	Porcentaje de ollas comunes atendidas	0% de ollas comunes	36.31% de ollas comunes

Raciones entregadas en las ollas comunes	Número de raciones entregadas	0 raciones	796,883 raciones entregadas
Acción de formación de dirigentes de ollas comunes en temas de seguridad alimentaria			
Organizaciones sociales del mapa georreferenciado entorno a las ollas comunes	Número de organizaciones sociales	0 organizaciones sociales	234 organizaciones sociales
participantes del programa formativo	Porcentaje de organizaciones sociales	0 organizaciones sociales	14.78% de organizaciones sociales
Acción de institucionalización de la organización social entorno a la olla común			
Ollas comunes inscritas en el Registro Único de Organizaciones sociales	Número de ollas comunes inscritas en el Registro único de Organizaciones sociales	0 ollas comunes registradas	17 ollas comunes registradas solo en Cercado de Lima

Nota. Adaptado de: “Registros del Programa Manos a la Olla 2022”, por Municipalidad Metropolitana de Lima, 2022a.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Lima, manifestaron que se realizó una encuesta a las lideresas de las ollas comunes ubicadas en las zonas más vulnerables de Lima, esto con la finalidad de conocer más a fondo la realidad de cada una de ellas. Lo cual permitió conocer la condición laboral, el uso del tiempo, acceso a las TIC, carga familiar, educación, trabajos, entre otros. Entre los resultados más resaltantes se identifica que el 64.29 % de las líderes de ollas comunes son amas de casa y el 21.43% trabaja de manera independiente. Asimismo, que el 43.9% dedica entre 4 y 6 horas diarias a la olla común, lo que evidencia el gran compromiso que tienen con los ciudadanos de la zona y sus necesidades. Otro factor

importante es que solo el 39.8% cuenta con secundaria completa y el 26.53% no culminó la secundaria.

Se cuenta con una guía de réplica “Manos a la Olla” aprobado con Decreto de Alcaldía N° 5, donde se pone a disposición de las demás entidades que trabajan con las ollas comunes la experiencia de la iniciativa del Programa (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2021). Adicional a ello, como una iniciativa del Programa, se lanzó la campaña “Adopta una olla” que busca las donaciones de personas, empresas, organizaciones sin fines de lucro que contribuyan al autosostenimiento de estos grupos.

2.3. Olla de Chile

De acuerdo a la Guía de Réplica del Programa Manos a la Olla, la “Olla de Chile” es una iniciativa de dicho país, que busca verificar y difundir información acerca de las ollas comunes, comedores solidarios y otras organizaciones similares; sin embargo, solo se enfocan en difundir información transparente para conectar a las ollas con personas o instituciones interesadas en donar, no gestiona la logística, el traslado de donativos, ni cumple rol intermediario. Esta iniciativa ya no está funcionando, esto a raíz que observaron una baja sostenida en el número de ollas comunes que están funcionando y, por tanto, también en las donaciones (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2021).

2.4. Comedores Populares

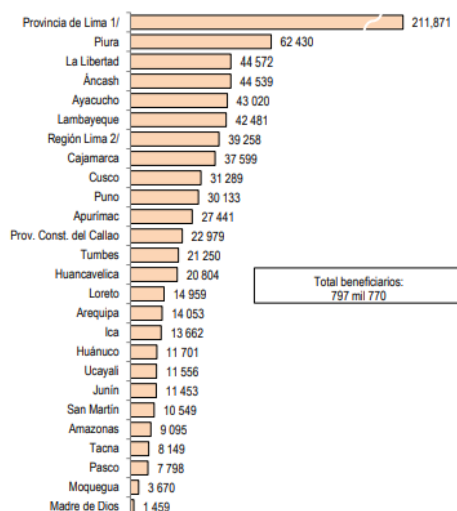
De acuerdo al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en el año 1992 surge el Programa de Comedores Populares a raíz de la fusión de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario – ONAA y del Programa de Asistencia Directa, todo ello en el marco de la Ley N° 25307, que creó el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA (Congreso de la República del Perú, 1991). Este Programa de Comedores Populares se enmarca en una política alimentaria, priorizando la disponibilidad alimentaria, más no el acceso y uso apropiados de los alimentos. Posteriormente, en el año 2003, los programas sociales se

transfirieron a los Gobiernos Locales. Asimismo, cabe señalar que, el artículo 3 de la Ley N° 30790, establece que los comedores populares deben ser reconocidos como tal por la Municipalidad que corresponda, en el marco de la referida Ley y sus reglamentos, entre otra normativa aplicable (Congreso de la República del Perú, 2018).

Tal es así que, los comedores populares están conformados por mujeres dedicadas principalmente a la preparación de alimentos, así como el apoyo social, en favor de personas vulnerables y en alto riesgo nutricional. Asimismo, son reconocidos como unidades de emprendimiento para la producción, que benefician a personas del nivel de pobreza de cada región del país, fomentando el trabajo productivo, especialmente de las mujeres que operan desde las mismas. De igual modo, las municipalidades registraron 15,567 comedores populares que beneficiaron a un total de 797,770 personas (INEI, 2018), siendo que el mayor porcentaje de población beneficiaria se encontraba en la provincia de Lima (26,6%). Por su parte, en la provincia de Lima se identifica en el distrito de Comas el mayor número de beneficiarios/as (28,643); tal como se muestra en la Figura 2, detallado por departamento:

Figura 2

Perú - Beneficiarios de los comedores populares, según departamento al 31 de diciembre del 2017



Nota. Adaptado de “Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2018”. Por INEI, 2018. (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636/index.html).

Los comedores populares por lo general ofrecen comida durante cinco días a la semana y cuentan con alrededor de 25 socias que se turnan para trabajar en el lugar. El trabajo en estos comedores no es remunerado. No obstante, de acuerdo a lo señalado por Richer (2000) existe un incentivo económico toda vez que permite reducir el costo de la comida familiar, considerando la economía de escala. Adicionalmente, de acuerdo a la Asociación Care (2020), el objetivo es entregar alimento nutritivo diario, para tal efecto, las mujeres principalmente madres de familia, se organizan para preparar la comida diaria antes del mediodía, siendo ellas agentes de cambio en su comunidad, toda vez que además de prestar ayuda social, reciben capacitaciones sobre nutrición, salubridad y liderazgo.

Para ser reconocido como un comedor popular del PCA se debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30790, referidos a: i) reconocimiento municipal vigente, ii) padrón de usuarios de la población objetiva, iii) comedor activo.

Ahora bien, es preciso resaltar que para constituir un comedor popular se debe aplicar un procedimiento previamente establecido, debiendo cumplir los requisitos exigidos por la

norma, así como rendir cuentas de las raciones que proporcionan a la población beneficiaria (Congreso de la República del Perú, 2019). Todo ello en coordinación con los gobiernos locales y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, en el artículo 15° de la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS, se estipulan ciertos requisitos que los Centros de Atención PCA deben cumplir (El Peruano, 2016).

2.4.1. Comparación de las ollas comunes y los comedores populares

Como hemos podido apreciar, los comedores populares cuentan con características diferentes a las ollas comunes; por lo que en la Tabla 5 Comparación de las ollas comunes y comedores populares, se precisan ciertas diferencias importantes para poder obtener un mejor alcance en relación a los criterios de normativa, presupuesto asignado, reconocimiento legal, beneficiarios, organización y funcionamiento, capacitaciones, registro e infraestructura:

Tabla 5

Comparación de las ollas comunes y comedores populares

CRITERIO	OLLA COMÚN	COMEDOR POPULAR
Normativa	Las ollas comunes están enmarcadas dentro de la Resolución Ministerial N° 383-2020, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Los comedores populares están enmarcados en la Ley N° 30790, pertenecen al Programa de Compensación Alimentaria.
Presupuesto Asignado	No cuentan con un presupuesto asignado.	Reciben apoyo de los gobiernos locales, tienen presupuesto asignado

Reconocimiento legal	Las ollas comunes enfrentan mayores limitaciones que los comedores populares, toda vez que no cuentan con un reconocimiento legal.	Cuentan con un reconocimiento legal, enmarcados en la Ley N° 30790.
Beneficiarios	Las ollas surgen como una respuesta para afrontar el hambre en zonas de pobreza extrema.	Zonas de pobreza. De acuerdo al Instituto de Estudios Peruanos (2020), los comedores populares no brindan alimentos a las personas de extrema pobreza.
Organización y funcionamiento	Ausencia del marco normativo general.	En el marco del artículo 4 y 5 de la Ley N° 30789 los comedores populares se organizan, operan y gestionan de acuerdo a su propia normativa, así como sus respectivos reglamentos.
Capacitaciones	Las capacitaciones están orientadas al liderazgo de las ollas comunes. El objetivo de esta línea de acción es el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las ollas comunes en nutrición, salubridad, gestión y	Las capacitaciones están destinadas a favor de los beneficiarios de los comedores populares, las mismas que están a cargo de los gobiernos locales y del MIDIS, y se realizan a través de convenios de cooperación. Entre los temas destacan: gestión y sostenibilidad de los comedores

	<p>organización, con el fin de populares, así como empleo y mejorar las funciones y la emprendimiento. Es de precisar que autogestión de estas estas capacitaciones se realizan a organizaciones. través de convenios con entidades públicas y privadas, por lo que no generan gastos adicionales al Estado.</p>
Registro	<p>Se cuenta con un registro Se cuenta con un registro unificado de básico, elaborado en base a la los comedores populares, elaborado en información recaudada de la base a la información del y las Municipalidad de Lima y el municipalidades.</p> <p>MIDIS.</p>
Infraestructura	<p>Respecto a la infraestructura, En cuanto a la infraestructura, los las ollas comunes no cuentan comedores se encuentran en las zonas con espacios físicos que estén bajas, cuentan con un espacio formal y en buenas condiciones. están totalmente equipados. Tomando Asimismo, no se encuentra en en cuenta que se encuentran en zonas zonas accesibles, por lo que en más accesibles, estos lugares cuentan muchos carecen de los servicios con servicios de agua, luz y desagüe. públicos básicos.</p>

2.5. Estrategias de Marketing para incrementar donaciones

Específicamente para incrementar los ingresos, de acuerdo a lo investigado por Villanueva (2022), señala que uno de los mejores métodos para tal fin es optimizar la página web de la institución de modo que sea muy fácil de utilizar, adaptable, con gran velocidad, cuente con fotos que acrediten las acciones y sobre todo que cuente con la opción para hacer

directamente donaciones. Igualmente, recomienda realizar campañas de email marketing, telemarketing, anuncios de textos gratuitos, así como cenas u obras benéficas que sensibilicen a las personas con la causa y fomente las donaciones. Adicionalmente, resalta la importancia de ofrecer facilidades a los donantes, esto es, garantizar que las donaciones no sigan un proceso engorroso o estresante, por el contrario, que permita acceder a la información de manera sencilla y ofrezca facilidades de pago.

En la misma línea, Bueno (2020) resalta la importancia de no solo contar con un buen plan de marketing que permita dar a conocer a la entidad, captar más donaciones y planificar los ingresos, sino también que favorezca el diferenciarse de los demás, para lo cual es vital tener claro para quienes se dirigen las acciones de marketing. Esto quiere decir, a quién se beneficia, quiénes están vinculados a la causa, quiénes estarían dispuestos a donar, cómo llegar a ese tipo de personas, entre otros aspectos. Para ello, la referida autora considera como los pilares básicos para mejorar la captación de fondos: el cuidar la página web por ser la carta de presentación para captar la atención de los futuros donantes, debiendo ser de fácil uso, estructurada, contar con información ordenada, últimas noticias, conexión a las redes sociales, formularios para interesados, emplear pop-ups que inviten a colaborar, ofrecer soporte a los usuarios; el crear un blog publicando contenido relacionados con la organización para captar contactos interesados; utilizar el telemarketing mediante el cual la organización se pone en contacto con aquellos posibles donantes que han dejado su teléfono, previo correo de información y aviso de futura llamada para generar contacto; realizar acciones presenciales como por ejemplo acciones de sensibilización en espacios públicos donde se conectan los dirigentes y los posibles donantes; apelar a las emociones buscando que el público se identifique con las campañas; ser activos en las redes sociales debido al gran impacto de éstas en la actualidad; y, tener claro los costos de cada canal de captación

para organizar de la mejor manera el presupuesto que se destina para captar socios y donantes y así priorizar el más rentable.

2.5.1. Contexto externo que afecta el desarrollo de ollas comunes

La pandemia del COVID-19 y las medidas implementadas por los gobiernos para contener dicho fenómeno ocasionaron efectos en la inflación de los precios de los alimentos, alterando así el costo de las dietas saludables que debería consumir la población para evitar la malnutrición y enfermedades crónicas. Así, por ejemplo, en el 2021 el porcentaje de personas afectadas por el hambre alcanzó el 9.8% de la población mundial, a diferencia del 8% y el 9.3% que se obtuvo en el 2019 y 2020, respectivamente. Incluso, con miras al futuro, se estima que aproximadamente el 8% de la población mundial continuará pasando hambre en el 2030, con lo cual se aleja la posibilidad de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2: Hambre Cero de la Agenda 2030 (WFP, 2022).

Adicionalmente a ello, el surgimiento de la guerra en Ucrania (que involucra a dos de los principales productores de alimentos y fertilizantes a nivel mundial) ha afectado significativamente la economía mundial, siendo la más golpeada la población vulnerable (principalmente, las mujeres y los niños) de los países de bajos ingresos. En efecto, el referido conflicto ha impactado negativamente en los mercados de alimentos y energía, de manera tal que se estima que los precios de los mismos se mantengan altos hasta el 2024. En consecuencia, se experimentará la reducción de la producción de alimentos, así como la afectación de la calidad de los mismos debido a la merma en el uso de insumos; resultando lo más afectados la población en situación de pobreza (Banco Mundial [BM], 2022).

Inevitablemente, el contexto antes expuesto ha impactado negativamente también en nuestro país, tal es así que, de acuerdo al informe especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), en países como el nuestro se experimenta una desigual y lenta recuperación del mercado laboral, una desaceleración de la actividad

económica y una presión inflacionaria en alimentos y energía, lo que en conjunto incrementa el nivel de inseguridad alimentaria y pobreza. Específicamente, la pobreza extrema en el Perú pasa de 7.7% en el 2021 a 8% en el 2022.

De otro lado, cabe resaltar que, tal como lo reseña el autor Ellis (2022), la inestabilidad política que viene atravesando el Perú es resultado principalmente por el desempeño ineficiente de las instituciones estatales y la corrupción, situación que genera descontento en la población. Así, pues se tiene que los presidentes de las últimas décadas fueron involucrados en casos de corrupción al dejar el cargo como por ejemplo Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala y aquellos como Kuczynski y Vizcarra que se vieron obligados a dejar de ejercer el cargo. Igualmente, el referido autor resalta la complicada situación del actual presidente, Pedro Castillo, quien en menos de un año de gobierno realizó más de cincuenta cambios ministeriales y además se ha visto envuelto en acusaciones e investigaciones por delitos institucionales y personales; lo cual ha generado que, a junio de 2022, el 70% de los peruanos están descontentos con el desenvolvimiento del actual presidente (IPSOS, 2022).

En base a lo anterior, el referido autor ha proyectado tres escenarios políticos: (i) estancamiento, lo cual conllevaría que se siga filtrando información que podría exponer más irregularidades del presidente; (ii) Castillo podría renunciar o ser expulsado, asumiendo la vicepresidenta con un marcado gobierno de izquierda; y, (iii) el Congreso podría excluir del poder a Castillo y su vicepresidenta, instaurar un gobierno interino y posteriormente convocar a nuevas elecciones. Escenarios que de alguna u otra forma afectarán el equilibrio social.

Aunado a ello, resulta importante señalar que según el INEI (2022), al mes de julio del 2022, el Índice de Precios de Consumidor a nivel nacional presentó un alza de 5,64%; específicamente en Lima Metropolitana se registró una variación acumulada de 5,42%.

Asimismo, la referida entidad señala que este último resultado ha sido influenciado por la variación de precios de las bebidas no alcohólicas y alimentos (1,56%), agua, electricidad, gas, alojamiento, combustibles, y otros (0,45%), del transporte (2,49%). De esta manera, se evidencia que la Canasta Básica de Consumo ha sufrido un incremento considerable, lo cual agrava la crisis social pues la población además de afrontar los efectos negativos de la pandemia en la salud también debe enfrentar la inflación; como consecuencia de lo cual los más afectados resultan ser aquellos cuyos recursos propios no son suficientes para cubrir dicha canasta, esto es, la población pobre, la misma que usualmente recurre a las ollas comunes.

Efectivamente la estabilidad de las autoridades afecta negativamente al desarrollo de las ollas comunes, sobre todo afectando la continuidad de los compromisos asumidos en la gestión. En muchas ocasiones, la nueva gestión no da continuidad a las acciones realizadas anteriormente, sino que, realiza un nuevo diagnóstico y prioriza otras aristas, donde muchas veces no existen iniciativas para promover y fortalecer la gestión de las ollas comunes. Conforme a lo manifestado por Jaime Reusche, analista de Moody's a través del artículo de Granados (2022), en el escenario económico actual, con el Gobierno de Pedro Castillo, no existe una articulación de las políticas públicas, lo que principalmente, ocasiona la reducción de inversión extranjera en el país, así como dinamismo en el sector privado, lo que genera empleos y por lo tanto capacidad económica para la adquisición de alimentos.

Asimismo, la inestabilidad política ocasiona que el Gobierno no priorice acciones para la crisis alimentaria o agrícola que actualmente prevalece en el país. Por ejemplo, en reiteradas ocasiones, gremios agrícolas ha solicitado al gobierno el apoyo para la compra de fertilizantes y a pesar de las manifestaciones realizadas, el Gobierno no ha priorizado su atención por la inestabilidad que atraviesa. Por otro lado, la incertidumbre política provoca el alza del dólar. Si bien el dólar ha subido en los últimos meses por factores externos a nivel

mundial, la inestabilidad política del país también ha contribuido en ello. Por ejemplo, la posibilidad de una nueva Constitución, la designación constante de nuevos ministros, debilita la inversión en el país, lo que ocasiona el retiro del dólar y por lo tanto un alza. A consecuencia de ello, incrementa el costo de la canasta básica familiar, lo que perjudica directamente al desarrollo de las ollas comunes.

Capítulo III: Metodología

3.1 Diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo es una investigación cualitativa, toda vez que recopila información basada en la observación y respuestas abiertas para la posterior interpretación de los resultados.

3.1.2 Grupos de entrevistados

Por otro lado, considerando los problemas definidos: *¿Cuál es el impacto del Programa Manos a la Olla y cómo coadyuva en reducir el problema del hambre a través de la atención de ollas comunes en Lima Metropolitana? Y ¿Cómo incrementar la cantidad de ollas atendidas por el Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima?*, resulta necesario entrevistar a cuatro grupos:

a) *Funcionarios / servidores del Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima:*

Este grupo nos permitirá conocer las acciones realizadas por el Programa Manos a la Olla vinculadas al registro y atención de las ollas comunes, así como la distinta problemática del proceso. En base a ello, podremos identificar las oportunidades de mejora en el proceso. Se selecciona a los entrevistados considerando sus funciones al interior del Programa.

b) *Dirigentes de las Ollas Comunes registradas y atendidas*

Este grupo nos permitirá confirmar las acciones realizadas por el Programa Manos a la Olla y que tan beneficiosas han sido para las ollas comunes. Asimismo, conocer la cantidad de veces que han sido atendidas, la magnitud de la ayuda y las necesidades que aún presentan. Los datos de las dirigentes se encuentran en los registros del Programa Manos a la Olla, así como los datos obtenidos de manera particular.

c) *Dirigentes de las Ollas Comunes registradas y no atendidas*

Este grupo nos permitirá conocer las acciones realizadas por los Dirigentes de las Ollas comunes luego de su registro en la base de datos del Programa Manos a la Olla. De la misma manera nos podrán exponer sus necesidades, expectativas y críticas frente al programa. Su conocimiento nos brindará una mirada externa al Programa.

d) *Donantes*

Este grupo nos permitirá conocer la principal motivación para los donativos, y el conocimiento que tienen los donantes respecto a la normativa que los beneficia. Nos dará a conocer los obstáculos que se les han presentado a las organizaciones durante la programación y/o entrega de donativos. Asimismo, las oportunidades de mejora del Programa para poder brindar mayores donativos.

3.1.3 Protocolo de preguntas realizadas

Tomando en cuenta los grupos detallados en el numeral anterior, se consideraron como base las siguientes temáticas, no siendo éstas limitativas, toda vez que pueden modificarse de acuerdo al curso de la entrevista:

a) *Funcionarios / servidores del Programa Manos a la Olla de la Municipalidad*

Metropolitana de Lima:

- “Atención” de una olla común
- Acciones de seguimiento
- Sobre los obstáculos en la gestión del programa Manos a la Olla
- Apreciación general del programa Manos a la Olla

b) *Dirigentes de las Ollas Comunes registradas y atendidas*

- Conocimiento sobre el Programa Manos a la Olla
- Ayuda de otras organizaciones

- Sobre la situación de la olla común que lidera
- c) *Dirigentes de las Ollas Comunes registradas y no atendidas*
- Conocimiento sobre el Programa Manos a la Olla
 - Ayuda de otras organizaciones
 - Sobre la situación de la olla común que lidera
- d) *Donantes*
- Principal motivación para donativos
 - Seguimiento a las donaciones
 - Acciones para la identificación de programas para donación
 - Obstáculos presentados en el proceso de donación

3.1.4 Contraste de información obtenida por los entrevistados

Parte de la información obtenida de las entrevistas se contrastaron con los documentos formales emitidos por el Programa Manos a la Olla, como: i) Memoria Anual Institucional, ii) Evaluación del Plan Operativo Institucional, iii) Informe de Resultados Anuales. Los funcionarios / servidores del Programa que fueron entrevistados, nos brindaron los documentos de gestión internos necesarios para la evaluación. Adicionalmente, se logró acceder a data de seguimiento e indicadores, con la cual evalúan sus avances semanalmente.

3.2 Población y muestra

Para llevar a cabo la presente investigación, se considera como población a los cuatro grupos mencionados anteriormente: 1) funcionarios / servidores del Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2) Dirigentes de las Ollas Comunes registradas y atendidas, 3) Dirigentes de las Ollas Comunes registradas y no atendidas. 4) donantes. Para el cálculo de la muestra, consideramos necesario entrevistar a los 10 de funcionarios / servidores del Programa Manos a la Olla vinculados directamente en dichas actividades. En lo que respecta al cálculo de la muestra para el grupo 2) y 3) consideramos

la aplicación de entrevistas hasta el punto de que los entrevistados nos brinden información nueva y necesaria.

3.3 Procedimiento de recolección de datos

3.3.1 Cronograma de entrevistas

Se efectuaron un total de dieciséis entrevistas. En la Tabla 6 Cronograma de Entrevistas, se detalla el puesto o cargo de cada participante, grupo al que pertenece considerando nuestra muestra y por último la fecha en la que se realizó la entrevista. Las entrevistas se realizaron en el periodo de Febrero a Marzo 2022, conforme a su disponibilidad.

Tabla 6

Cronograma de entrevistas

N°	Entrevistado	Puesto	Grupo	Fecha de entrevista
PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA				
1	Entrevistado 1	Encargado de Ayuda Humanitaria y Emergencia en Voluntariado Municipal	A	16/02/2022
2	Entrevistado 2	Encargado Operativo	A	16/02/2022
3	Entrevistado 3	Promotor de Servicios de desarrollo social	A	02/03/2022
4	Entrevistado 4	Encargado del Voluntariado Profesional	A	02/03/2022

5	Entrevistado 5	Encargada de capacitaciones y seguimiento de las ollas en campo	A	02/03/2022
6	Entrevistado 6	Promotor	A	02/03/2022
7	Entrevistado 7	Promotora Senior del Voluntariado	A	02/03/2022
8	Entrevistado 8	Encargado de Proyectos	A	02/03/2022
9	Entrevistado 9	Promotor	A	02/03/2022
10	Entrevistado 10	Promotor del área de logística	A	07/03/2022
DIRIGENTES				
11	Entrevistado 11	Coordinadora de la comuna N° 13	B	07/03/2022
12	Entrevistado 12	Presidenta de olla y coordinadora de la Comuna N° 11	B	07/03/2022
13	Entrevistado 13	Representante de olla registrada	B	08/03/2022
14	Entrevistado 14	Dirigente de la Comuna 7	C	07/03/2022
DONADORES				
15	Entrevistado 15	Coordinador para América Latina de la ONG IHH	D	22/03/2022
16	Entrevistado 16	ONG Peruanos Unidos por la Cocina y Alimentación	D	22/03/2022

3.3.2 Procedimiento

- Las entrevistas se realizarán a través de la Plataforma ZOOM y por llamadas telefónicas con la finalidad de evitar la propagación del Covid – 19. Para ambos casos, las entrevistas serán grabadas, previa autorización de los entrevistados. Se precisa que los entrevistados no emitieron autorización para la difusión de sus datos; razón por la cual en el presente trabajo
- Las entrevistas estuvieron a cargo de 03 autores del presente Trabajo de Investigación. En la Tabla 7. Investigadores, se detalla el nombre de los investigadores, así como la cantidad de entrevistas realizadas por cada uno de los mismos. Finalmente se obtuvo un total de 16 entrevistas.

Tabla 7

Investigadores

N°	Investigador	Entrevistas realizadas
1	Carretero Saravia, Ayrton Hernán	02
2	Patrón Martinez, Pamela Silvia	01
3	Pavlovic Lau, Karolina	13

3.4 Instrumento

Considerando que el presente trabajo tiene un enfoque de investigación cualitativo, el instrumento es el investigador.

Capítulo IV: Resultados obtenidos

El país enfrenta un problema social muy amplio referido a la seguridad y apoyo alimentario, lo que ocasiona el hambre, desnutrición y enfermedades, sobre todo en la población más vulnerable del país. Del árbol de problemas analizado en el Capítulo I, se desprende que el Programa “Manos a la Olla” genera un impacto directo en los efectos identificados, desde el Gobierno Local y aún cuenta con el potencial para poder coadyuvar a reducir la brecha de hambre. Sin perjuicio de ello, es necesario precisar que se requiere que el Gobierno Nacional, a través del MIDIS, continúe emitiendo disposiciones, lineamientos, estrategias y directrices, que, de manera articulada con los demás gobiernos, logren el objetivo principal de brindar alimento a los más necesitados.

4.1 Impacto del Programa Manos a la Olla en el desarrollo de ollas comunes

Al respecto, el impacto que ha tenido el Programa Manos a la Olla ha sido alto, puesto que ha logrado tener una base de datos que consolida a las ollas comunes de la región lima metropolitana, así como una metodología y/o mecanismo de trabajo desde el registro de rápido alcance a las ollas comunes, gestión de alimentos, programa formativo y evaluación final, el mismo que ha sido aprobado como una buena práctica de gestión al ser premiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020). Resultado que nos permite destacar la atención que ha brindado el programa y que también ha permitido atender a las ollas que se han encontrado registradas dentro del Sistema de Manos a la Olla.

Asimismo, el Programa Manos a la Olla ha contribuido al fortalecimiento de la labor de las ollas comunes en el Perú, toda vez que se dispuso la creación de la Guía de Réplica de la iniciativa, el cual ha permitido que distintos gobiernos locales, tomen como referencia la iniciativa y puedan replicarla desde sus propios gobiernos locales. Ello resulta de gran beneficio para la población, toda vez que la municipalidad de Lima, no cuenta con la logística suficiente, así como la acogida en cuanto a temas comunicacionales, como para poder captar mayores donantes. Sin embargo, esta réplica sirve como base, para que los gobiernos locales puedan ir implementando el referido programa.

Tal es así que, el programa ha logrado la atención de un total de 957 ollas de un total de 2283 ollas registradas, lo cual representa un total de 42% (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2022b). Cifra que si bien, refleja una atención a las ollas comunes, también muestra un largo avance que se tiene que realizar en cuanto a la atención de las ollas comunes. En ese sentido, la guía de réplica refleja un gran avance en cuanto a la labor de las ollas comunes, toda vez que, la misma permite realizar las mismas acciones, pero en distintos gobiernos locales y atenderlos según la necesidad que cada sector demanda.

4.1.1 Apreciación general del programa Manos a la Olla

Todos los entrevistados señalan que el Programa Manos a la Olla ha tenido éxito y continúa teniéndolo, considerando la gran cantidad de donaciones gestionadas a los más necesitados, debiendo ser replicado en otras instituciones; para lo cual ya cuentan con una Guía de Réplica para su adecuación según contexto. El entrevistado N° 09 por ejemplo señala que: “el Programa definitivamente ha apoyado a muchas ollas comunes, sin embargo, considera necesario reevaluar a las ollas atendidas, ya que, si bien se realiza una evaluación luego de la capacitación realizada, ya no hay una evaluación post atención”. De este modo, se podría verificar su estado y si efectivamente la atención que se realizó a la olla común fue beneficiosa.

4.1.2 Cambio de mentalidad de las ollas comunes

El entrevistado N° 09 indica sobre “el cambio de mentalidad de las ollas comunes. Anteriormente, la idea de la olla común era convertirse en un comedor popular; hoy en día, quieren tener su emprendimiento, han cambiado de perspectiva”. Asimismo, de acuerdo a los objetivos que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima con sus ciudadanos, es necesario ayudarlas en los emprendimientos que tengan en mente. Por su parte, el Consejo Metropolitano aprobó el Acuerdo de Concejo N.º 241, que orienta a la Municipalidad Metropolitana de Lima a proporcionar capacitaciones virtuales a las representantes de las ollas comunes en materia de salud, alimentación adecuada, así como gestión de las mismas (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020).

4.1.3 Conocimiento sobre el Programa Manos a la Olla

El Programa de Manos a la Olla ha tenido difusión de distintas maneras, como por ejemplo, a través de iniciativa propia de las dirigentes de Ollas Comunes, otros obtienen información del Programa por un referido o contacto que permite el acercamiento y el apoyo del Programa y una tercera manera, es que los dirigente de las ollas comunes sean

contactados por representantes del Programa, para ello los voluntarios se basan en el registro de las ollas comunes, por lo cual es importante el desarrollo e implementación del Reglamento de la Ley N° 31458, donde las ollas comunes deben constituirse e inscribirse a través de la Municipalidad, en el denominado Registro Único Nacional de Ollas Comunes (Congreso de la República del Perú, 2022). Sin embargo, de la normativa vigente, hoy en día podemos identificar que las ollas comunes deben registrarse a través del Sistema Mankachay Perú; lo que evidencia una descoordinación por parte de las entidades involucradas. Resulta conveniente que exista un registro único de ollas comunes, con la finalidad de contar con data oportuna y real de las ollas comunes, recayendo dicha responsabilidad en una sola entidad.

Sin perjuicio de ello, de acuerdo a la entrevistada N° 14, el Programa Manos a la Olla se contactó con ella, con la finalidad de apoyar a la comuna realizando donaciones de alimentos, para lo cual le solicitaron completar formularios con información de la Olla Común a la que pertenecía. Posterior a ello, se le indicó que debía esperar a la programación de una visita del representante del programa para completar el procedimiento; sin embargo, manifestó que “pese a que completó los padrones requeridos y conversó con personal de la Municipalidad, no obstante, no sabe por qué no han regresado con la ayuda”. Esta situación se identifica en ciertas ollas comunes, toda vez que personal del Programa Manos a la Olla si bien se acerca a solicitar información a las ollas comunes, no siempre pueden conseguir donativos para su atención.

4.1.4 Sobre la atención de una olla común a través del Programa

Como hemos precisado anteriormente no toda la población en nuestro país tiene acceso a medios para alimentarse, frente a ello las ollas comunes forman parte de una solución. Según la guía de réplica, el Programa Manos a la Olla tiene cuatro pilares: (i) nutrición, (ii) salubridad, (iii) gestión y (iv) organización, en virtud de los cuales se brinda

atención a las ollas comunes, proporcionándoles alimentos nutritivos, insumos y capacitaciones. Ello, con la finalidad de complementar la educación de los encargados de las ollas comunes, evitando así caer en el asistencialismo, sino más bien orientar los esfuerzos para que estas organizaciones caminen hacia la auto sostenibilidad que implicaría, entre otros aspectos, realizar actividades para potenciar recursos económicos como por ejemplo la implementación de biohuertos para que puedan generar sus propios insumos y así en el tiempo la olla común desaparece dando paso a otro tipo de organización más competitiva, según lo manifestado por el entrevistado N° 3: “no se tiene una cifra exacta sobre las que han alcanzado el objetivo, pero en base a la experiencia sería un aproximado de 20 al 25%”.

Para tal fin, cuentan con un procedimiento preestablecido que inicia con la localización de la olla común a través de la georreferenciación. Respecto de la gestión de la donación, el procedimiento inicia con la recepción de las donaciones por medio de Fundación Lima, luego se coordina con el Equipo Interdistrital de la Municipalidad de Lima para coordinar qué ollas se atenderán, previa verificación del funcionamiento de las ollas comunes registradas y el número de beneficiarios o raciones. Finalmente proceden con adquirir insumos o distribuir las donaciones según la cantidad de beneficiarios.

En cuanto a los canales para captar más donantes, el Programa cuenta con un espacio en la página web de la Municipalidad de Lima a través del cual los potenciales donantes pueden seleccionar la olla común registrada que desean apoyar mediante el Programa o encargarse de distribuir sus donaciones por medio de su propia logística; además, se cuenta con información sobre el Programa en las redes sociales del Voluntariado de la mencionada municipalidad. Adicionalmente, el Programa cuenta con el apoyo del área Alianzas Estratégicas para mapear organizaciones privadas e internacionales para conseguir más donaciones. Por ejemplo de acuerdo al entrevistado N° 5: “se celebró un convenio con instituciones de cooperación internacional como el Banco Mundial de Alimentos con el

propósito de implementar mejor las ollas, donación de tanques de agua, ollas, cocina, gas para que puedan brindar mejor servicio”; Asimismo, el entrevistado N° 2 indicó que “se tiene un convenio con la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, para recolectar toneladas de insumos los días martes y miércoles para repartir en diez ollas comunes, garantizando así donaciones constantes”.

4.1.5 Acciones de seguimiento

El Programa Manos a la Olla, a través del Equipo Interdistrital, realiza acciones de seguimiento a las ollas comunes registradas a través de tres visitas, de acuerdo al entrevistado N° 5, la primera de ellas se realiza antes de la entrega de las donaciones y tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la olla común en base a los cuatro pilares del Programa (nutrición, salubridad, gestión y organización) para lo cual se verifica el estado de los implementos de la olla, el acceso al agua, la limpieza de la zona y cómo gestionan los recursos que tienen. En la segunda visita se realiza la entrega de las donaciones y se desarrollan las capacitaciones, aunque estas últimas no se ejecutan en todas las ollas comunes que se atienden. En la tercera visita, después de 15 días, se acude para verificar cómo es que están trabajando en las ollas y si están utilizando las herramientas que se les brindó en las mencionadas capacitaciones.

Habiendo identificado el impacto del Programa Manos a la Olla en el beneficio de la población vulnerable, su potencial para réplica a nivel de gobierno local, resulta necesario precisar, a través de un diagnóstico, las debilidades del mismo, ya reconocidas por los involucrados: Funcionarios / servidores del Programa, Dirigentes de las ollas comunes, y donadores, para posteriormente, identificar las oportunidades de mejora que deben implementarse a fin de incrementar la cantidad de ollas atendidas, y coadyuvar en reducir la brecha del problema social: Hambre.

4.2 Sobre los obstáculos en la gestión del programa Manos a la Olla

Los entrevistados, en base a su experiencia, señalaron una gran cantidad de obstáculos del Programa, donde la falta de donativos es una debilidad importante, pero al parecer no la única, de acuerdo al entrevistado N°3, se identifican dificultades desde la logística para el traslado e indicó que “las movilidades son para toda la municipalidad normalmente existe un poco de incertidumbre si se van a poder utilizar para la siguiente semana o no”. El obstáculo principal para la gestión del programa y, por lo tanto, para la atención adecuada de las ollas comunes, es evidentemente la falta de donativos. Muchas de las empresas no confían en las entidades públicas para la entrega de donativos, y cuando la confianza aparece, el Programa Manos a la Olla no cuenta con la logística necesaria para una adecuada gestión de las donaciones, desperdiciando así la oportunidad de apoyar a los más necesitados.

Sobre ello, los entrevistados N° 2, 5 y 9 manifiestan que no se les puede asignar un presupuesto a las ollas comunes, considerando su naturaleza de organizaciones temporales, por lo tanto, su gestión depende exclusivamente de donaciones. Sin embargo, ¿qué acciones realizan para mejorar la adquisición de los donativos, que evidentemente son necesarios para atender a las ollas comunes registradas? No se realizan las acciones necesarias. Por tal motivo, hemos identificado los siguientes obstáculos detallados por los entrevistados del Programa:

Logística para traslado de donativos

En primer lugar, es necesario resaltar que el Programa se encarga totalmente de la logística para la entrega de donaciones a las necesidades identificadas; y a pesar de ello, su logística es limitada. Por ejemplo, los entrevistados N° 2, 4, 5, 9 resaltan como debilidad la insuficiente cantidad de vehículos a cargo de la Municipalidad que permita oportunamente gestionar el traslado de los donativos, toda vez que los vehículos son para toda la

municipalidad y generalmente existe incertidumbre si se podrán utilizar para una actividad concreta. En ese sentido, el entrevistado N° 4 manifestó que “se necesita hacer una planificación a largo plazo sobre cómo se va a utilizar esta distribución de los automóviles que se tiene y esto es un poco complicado porque las actividades de donaciones a veces surgen en la misma semana”. Cabe señalar que el mercado mayorista EMMSA es una de las empresas principales que brindan los donativos, para lo cual se gestiona la recopilación de alimentos que son derivados para su eliminación, a pesar de su buen estado; los mismos que son de gran utilidad para las ollas comunes y como indicó el entrevistado N° 2 “La mayor cantidad de ingresos de alimentos es del mercado mayorista EMMSA”.

Fundación Lima como obstáculo

Otro de los obstáculos principales es la Fundación Lima. De acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 026-2020-MML/GMM (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020), dicha fundación es responsable de tramitar las donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima; sin embargo, el entrevistado N°2 indicó que “Se necesita mejorar la gestión documentaria, y la relación con Fundación Lima e implementar mecanismos de verificación de las entregas más sencillo, que faciliten a los beneficiarios brindar la información”, evidenciando que se solicita un gran número de documentos para sustentar que las ollas comunes han recibido adecuadamente la donación, por otro lado, el entrevistado N°3 manifiesta que “se tiene que ir a la Olla común a recoger padrones extremadamente detallados, donde muchas veces las personas no saben registrar correctamente”. Si bien la gestión de donativos debe ser transparente es necesario mejorar la gestión para evitar la burocracia y así cumplir con canalizar la ayuda a la brevedad posible.

Desconocimiento del beneficio tributario

Al respecto, se ha identificado que las personas naturales y/o jurídicas, no tienen conocimiento del beneficio tributario que se otorga a partir de la donación que hacen, tal

como se encuentra establecido en la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, en el literal x de su artículo 37º establece que, para determinar la renta neta de tercera categoría, serán deducibles los gastos por motivo de donaciones otorgadas en beneficio de entidades públicas (Presidencia de la República, 2004). La mayoría de los ciudadanos no lo hace por obtener un beneficio tributario, sino que va por un tema de altruismo y de solidaridad con quienes más lo necesitan. Sin embargo, si se tuviera mayor conocimiento de este beneficio, podría incentivar a que otras personas naturales y/o jurídicas realicen más este tipo de donaciones y se inclinen por el beneficio tributario.

Cantidad y ubicación de ollas comunes

Mediante Acuerdo de Concejo N° 180 (Municipalidad de Lima, 2020), el Consejo Metropolitano recomienda a las gerencias a su cargo, formular bases de datos, así como registro de las ollas comunes existentes en la región. Esto con la finalidad de identificarlas y gestionar la ayuda humanitaria de manera oportuna. Asimismo, este Acuerdo generó el registro de ollas que realiza la Mesa y que actualmente se publica en la página de la Gerencia de Participación Vecinal. Así, el equipo encargado del registro de ollas comunes elaboró un formulario para tal fin, e implementó un protocolo conformado por tres etapas, la primera es realizar el llenado de un formulario de registro, la segunda es la verificación de los datos y la tercera es la georreferenciación de las ollas comunes. Cabe señalar que la Municipalidad Metropolitana de Lima, las ONG's y algunas iglesias se sumaron a la mesa de trabajo para articular el procedimiento del registro de las ollas comunes con las que se venían trabajando.

Por otro lado, un obstáculo importante es el incremento de ollas comunes, toda vez que a raíz de la pandemia la cantidad de personas muy pobres incrementaron, y por lo tanto sus necesidades alimentarias también; si bien se busca abastecer a todas, el nivel de insumos que ellos manejan es bajo por lo que no pueden abastecer a tantas personas. Por dicha razón se busca focalizar donaciones o se le daba al mismo donante elegir a qué olla quiere atender;

de acuerdo al entrevistado N° 5 “La actividad no acaba cuando entregas la donación, posterior a ello tienes que entregar actas, documentación, padrones que sustentan la donación. Cada día la olla tiene que entregar el padrón”. De igual modo, el entrevistado N° 5 indicó que “las ollas comunes están lejos, y acceder a estos lugares es difícil y tener disponibilidad para que los camiones accedan hasta la olla común es complicado”, lo cual evidencia que las ollas comunes se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso y la única manera de contactarse con las mismas es dirigiéndose al punto de la olla común.

Falta de coordinación intermunicipal

El trabajo intermunicipal es una de las falencias de la gestión. El apoyo directo de las municipalidades distritales varía de acuerdo a la municipalidad, en algunos casos es positivo, en otros es negativo. Esto como resultado de las decisiones de cada municipalidad para brindar alternativas en apoyo a la comunidad, es así que el entrevistado N°5 manifestó lo siguiente: “la Municipalidad de Lima puede recibir por ejemplo asignación presupuestal de Qali Warma, pero solo es para el distrito de Cercado, pero para las demás municipalidades son las distritales las que reciben el dinero; el mismo que mencionan, debería ejecutarse también en coordinación con el Programa”.

Desconocimiento del Programa y canales de donación

El programa cuenta con un número telefónico y un correo electrónico como canales aprobados de donaciones. Al respecto, el entrevistado N° 06 manifestó que: “la gente no sabe cómo ayudar, ni a dónde ir. Por ejemplo: Manos a la Olla cuenta con un mapa de georreferenciación, un equipo interdistrital que se dedica a ubicar estas ollas que la gente no tiene idea de dónde están y a través de ellos se puede dirigir esa ayuda”, lo cual nos permite afirmar que existe un desconocimiento del programa por parte de las personas. Asimismo, indicó que los dirigentes de las ollas comunes “no saben que hay otras alternativas como el biohuerto para poder solventar sus alimentos o sobre el cuidado de los alimentos para evitar

seguir propagando enfermedades y demás”. Evidenciando así, el desconocimiento de muchas personas a cargo de ollas comunes.

Gestión interna del Programa

El personal de Manos a la Olla tiene a cargo otras actividades como por ejemplo campañas de salud, pedidos intergerenciales, el Programa es una más de sus actividades. Esto evidencia una necesidad de contratar personal exclusivo para ejecutar las acciones vinculadas al Programa, realizando un seguimiento eficiente a sus actividades. Además, existe una descoordinación entre el Programa y los aliados, como ocurre en cualquier sistema burocrático, no se genera un trabajo en equipo ocasionando que muchos procesos tarden debido a que los integrantes del grupo no trabajan juntos.

Por otro lado, uno de los grandes obstáculos manifestados por los entrevistados es la necesidad de mejora de los procesos, desde la gestión hasta la aplicación de tecnología que permita una mejor gestión de la información, como por ejemplo la data de las ollas registradas. Para poder gestionar adecuadamente las ollas comunes, se evidencia la necesidad de contar con un sistema que permita registrar la información de las ollas comunes de manera oportuna, las acciones efectuadas para su atención y realizar el seguimiento oportuno; acciones que se dificultan a través de un seguimiento en archivo Excel. Adicionalmente, no se aplica considerablemente las iniciativas de voluntariado orientadas a la recuperación de alimentos se buscaba restaurantes, mercados para recuperar los alimentos que vayan a ser desechados que estén en buenas condiciones y realizar platos nutritivos en ferias en albergues; esa iniciativa se cambió a ollas comunes.

Otra debilidad es la burocracia en la etapa documentaria para sustentar el donativo realizado, ya que solicitan un padrón con mucha información y firmas; distintos entrevistados mencionaron que en varias ocasiones se les solicita a las ollas 3 o 4 padrones por la ayuda recibida. Asimismo, algunas empresas donantes solicitan 4 padrones firmados,

lo que evidencia información excesiva. Finalmente, existen impedimentos sobre usos de logos por restricciones municipales que las empresas quieren evidenciar como parte de su responsabilidad social, esto debido a un tema de imagen municipal que busca evitar situaciones que generen confusión al público.

Obstáculos presentados en el proceso de donaciones

El Perú ha tenido una regulación con muchas deficiencias para promover que las empresas efectúen donaciones de alimentos, ya que la normativa no indicaba los límites de responsabilidad de los participantes en la donación, y estas estaban gravadas con el IGV. Tal y como señala el entrevistado N° 04: “la distribución de los recursos se ha visto afectada por problemas burocráticos, que dificultan la capacidad de registro, almacenamiento o distribución de alimentos”. Antes de la Ley N° 30498, las donaciones se veían obstaculizadas por procedimientos burocráticos extensos que resultaba más sencillo y menos costoso para las empresas deducir este gasto en su contabilidad (Congreso de la República del Perú, 2016).

En la actualidad la Ley N° 30498, logró corregir los tres obstáculos más complejos para las donaciones de alimentos, la responsabilidad de los participantes, el límite del 10% de la renta neta y la afectación del IGV (Congreso de la República del Perú, 2016). Sin embargo, como señala el entrevistado N° 05 “la actividad no acaba cuando entregas la donación, posterior a ello tienes que entregar actas, documentación, padrones que sustentan la donación y esto se realiza todos los días”. Esto se evidencia como un obstáculo, ya que no pueden abarcar muchas actividades dentro del tiempo establecido, y esto impide la atención de otras ollas comunes, por lo que podemos observar que la estructuración para las donaciones aún no es la idónea, siendo así que las ayudas no aseguran el cumplimiento del rol comunitario que se trata de alcanzar a través de las donaciones.

4.3 Contexto externo que afecta desarrollo de ollas comunes y el Programa

Si bien todos los niveles socio económicos en el Perú se han visto golpeados por los efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania, es la población de menores recursos la que se ha visto más afectada, pues los contextos antes descritos han derivado en el incremento del costo de la producción de alimentos, fertilizantes y transporte de los mismos lo cual reduce la posibilidad de acceder a los alimentos básicos de manera directa a través de los propios recursos o por intermedio de organizaciones como son las ollas comunes. Ello, pues las crisis antes mencionadas han generado que los recursos que se tienen hoy en día ya no sean suficientes para abastecer a la misma cantidad de raciones que se atendían en el pasado, incluso a través de donaciones. Además, la crisis política y social del país genera que los potenciales donantes centren sus esfuerzos en sus propios intereses políticos y económicos quedando en un segundo plano el apoyo hacia las personas de menos recursos que acuden a las ollas comunes; asimismo, impacta negativamente en las lideresas de las ollas comunes y sus beneficiarios pues la inestabilidad de funcionarios en muchas ocasiones desplaza los planes que se puedan haber ofrecido o las estrategias que se puedan haber diseñado en favor de ellos por intereses particulares.

4.4 Sobre la naturaleza de la olla común y el marco legal

Es necesario resaltar que, los tratados internacionales reconocen el derecho a la alimentación, el cual se encuentra alineado a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Adicional a ello, la Ley N° 31315 reconoce como un derecho fundamental, que las personas puedan acceder, física y económicamente, de manera permanente, a alimentos adecuados, sobre todo en situaciones especiales de crisis como la pandemia en la que nos encontramos (Congreso de la República del Perú, 2021). En ese sentido, es necesario que el Estado adecue las políticas respecto a la seguridad alimentaria y que las mismas se encuentren alineadas al marco normativo vigente. De ese modo, se pueda garantizar el

acceso a alimentos, lo cual indefectiblemente implica que, se pueda proveer alimentos a quienes no tienen la posibilidad de poder adquirirlos a través de sus propios medios.

Mediante la Ley N° 31458 se reconocen a las ollas comunes, como organizaciones sociales de base, que pueden ser de carácter temporal o permanente (Congreso de la República del Perú, 2022), como se mencionó anteriormente, la promulgación de la mencionada Ley tiene un alcance a todas las iniciativas inscritas en el Registro que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima, y su participación aplica únicamente en situaciones especiales como emergencia sanitaria, desastres naturales, o situaciones de graves circunstancias que afecten la vida de los ciudadanos. Bajo dicha definición, la mayoría de los entrevistados consideran que no es necesario implementar un marco legal para organizaciones temporales, o quizás regularlas parcialmente solo para contextos de emergencia como pandemias, desastres naturales. A raíz de ello, el entrevistado N° 2 manifiesta lo siguiente “Formalizar o darles un marco legal originaria que se naturalice la problemática donde ellos están: sueldo por debajo del mínimo, trabajo informal, no tiene educación, y problemas similares. Legalizar la olla común es normalizar los problemas”.

4.5 Ayuda de otras organizaciones

Ante la difícil situación de la pandemia, los entrevistados coinciden en señalar que buscaron nuevas maneras para apoyar a sus familias y vecinos que carecían de los medios para poder conseguir alimentos, por ello, a través de los distintos canales de comunicación, han conseguido difundir la necesidad que tienen sus comunas y con ello conseguir apoyo de distintas organizaciones, entre ellos el más mencionado fue el Programa Qali Warma, el cual, como se indicó, en marco de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1472 (Presidencia de la República del Perú, 2020), es un programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que cuenta con un presupuesto asignado y permite brindar un mayor número de donaciones a las comunas. De las entrevistas también se concluye que el apoyo brindado por

este programa se realiza únicamente por periodos cortos de tiempo, un promedio de 3 meses, donde se realiza una donación mensual. Así, la entrevistada N° 12 indicó que “Qali Warma brinda un apoyo, pero solo les alcanza para 1 o 2 días”.

Al respecto, la entrevistada N° 12 indicó que “el único apoyo obtenido fue por parte del alcalde de la Municipalidad de Lima ya que fuimos por iniciativa propia por ayuda”, obteniendo como resultado que el Programa Qali Warma, donará específicamente menestras para la preparación de alimentos a su comuna. Estas dificultades derivadas de la obtención de recursos, trae como consecuencia que algunas ollas disminuyan la cantidad de alimentos que finalmente consumen sus miembros, lo que trae como consecuencia un déficit nutricional. Es de precisar que, esto se produce a pesar de que el Estado ha implementado el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) que busca otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza.

4.6 Sobre la situación de la Olla que lidera

De acuerdo a Santandreu (2021), las emergencias económicas afectan gravemente la alimentación de la población, evidenciando las grandes diferencias entre las personas, según su nivel cultural, social y económico. A pesar de los diversos aportes que han recibido por parte del Programa, distintos entrevistados manifiestan que se necesita una ayuda mayor, con la finalidad de seguir brindando alimentos a los integrantes de sus comunas que en un promedio son 30 familias por comuna a más. No solo requieren alimentos, sino utensilios y recursos que permitan auto sostener su Olla Común, como menciona la entrevistada N° 12 indicando que “*no cuentan con ollas y utensilios, todo se basa en reciclaje*”, un recurso que se menciona de manera recurrente es el gas, que las mismas lideresas tienen que comprar para poder brindar los alimentos a sus comunas. Las instalaciones físicas de las ollas comunes son, sin duda, muy importantes para las actividades de la organización: si la infraestructura mejora, más fácil resulta para la olla su proceso de trabajo diario, ya que

mejora las condiciones ambientales para la preparación de la comida, de higiene y de comodidad para quienes realizan las tareas.

Por otro lado, de acuerdo a la entrevistada N° 12, la situación que tiene la mayoría de las ollas es compleja. Así, manifestó que “a pesar de los obstáculos, intentan mantener en pie a la olla común, reinvertiendo el dinero que ingresó por las ventas. Cuando llega un apoyo intentan que se mantenga”. Asimismo, los entrevistados 12, 13, 14 y 15 esperan que las donaciones incrementen, debido a la cantidad de personas que dependen de las ollas comunes para alimentarse cada día, por lo cual las autoridades deben priorizar esta situación, de igual manera y en virtud a lo indicado, la Ley N° 31126 antes mencionada (Congreso de la República del Perú, 2021), resulta un punto a favor para realizar esta función a través de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias que tiene como responsabilidad proporcionar la asistencia técnica a los gobiernos locales respecto a la gestión de las iniciativas ciudadanas que se presentan.

4.7 Principal motivación para donativos

La Ley N° 30498 promueve la donación de alimentos a cambio de incentivos tributarios (Congreso de la República del Perú, 2016). Así, posee como objetivo que los almacenes de alimentos y supermercados donen los alimentos que estén en buen estado, pero que hubiesen perdido valor comercial. Del mismo modo, prohíbe su destrucción, pues busca satisfacer las necesidades alimentarias de la población con economía más vulnerable.

Por otro lado, es necesario que la entidad encargada busque alianzas para el trabajo en equipo, es recomendable que se busque apoyo en el sector privado y público con la finalidad de ‘apadrinar’ ollas y obtener los donativos a canalizar. Sin este apoyo, es casi imposible que se pueda beneficiar a las ollas registradas. Conforme a ello, las entrevistadas N° 12 y 13 manifiestan que pertenecen a diferentes ONG’s que deciden apoyar a ollas

comunes, este apoyo puede ser de manera continua y otras con un número determinado de veces.

Las donaciones, se obtienen gracias a una actitud solidaria de personas o instituciones que, por diferentes razones, se sienten comprometidas con las necesidades de los sectores menos privilegiados. Asimismo, las donaciones realizadas carecen de regularidad y dependen, básicamente, de compromisos momentáneos entre el donante y la olla beneficiada. La obtención ---de esta forma de donación depende, en gran medida, en la iniciativa y esfuerzo constante del programa por buscar ayuda alimenticia: la recolección de alimentos, tarea que logra construir vínculos solidarios.

4.8 Acciones para la identificación y seguimiento de programas para donaciones

El seguimiento a las donaciones depende en este caso de las ONG's, quienes realizan su propia logística para asegurar la entrega equitativa de las donaciones, así como el seguimiento de las Ollas Comunes para poder brindar un apoyo futuro y colaborar con las lideresas de las comunas, más aún cuando las donaciones no se realizan de manera continua. Por otra parte, el rastreo de dichos programas se realiza a través de contactos o programas propios que tienen las ONG's, con la finalidad de realizar las coordinaciones correspondientes, quienes buscan aportar a las ollas comunes; sin embargo, esto tampoco garantiza regularidad de acceso a alimentos. De modo que, valorando lo que significa, pero conscientes de las limitaciones que ofrece la recolección, las ollas comunes utilizan este procedimiento de acceso a los alimentos.

4.9 Programa Manos a la Olla como herramienta principal en el Gobierno Local

Como hemos podido evidenciar, el Programa Manos a la Olla es la herramienta que se encuentra mejor encaminada en el Gobierno Local en la atención de ollas comunes, y que de acuerdo al árbol de problemas desarrollado en el Capítulo 1, tiene la capacidad de trabajar en la mayor cantidad de causas identificadas. Sin perjuicio de ello, se han

identificado ciertas brechas que deben cerrarse a través de la implementación de ciertas oportunidades de mejora, a fin de incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas. En ese sentido, se ha desarrollado el siguiente análisis donde se identifican las soluciones factibles y sostenibles para el Programa a través de la articulación de las causas directas e indirectas, las competencias y/o actividades del Programa, la brecha existente y la oportunidad de mejora:

Tabla 8

Análisis del Desperdicio de alimentos

Causa directa	Causas indirectas	Programa	Brecha	Oportunidad
Desperdicio de alimentos	1 Desconocimiento de donación en mercados	Competencia del Programa para la gestión de donaciones	Inexistencia de Plan de donativos para mercados mayoristas	Formulación de Plan que incluya estrategias, procedimientos
	2 Desconocimiento de la existencia del Programa	Se utilizan medios de comunicación de la Municipalidad para difundir servicios	Débil difusión del Programa y servicios	Formulación de Plan de Comunicaciones
	3 Falta de alianzas con mercados	Piloto existente con el mercado mayorista EMSA	No se cuenta con alianzas estratégicas	Formulación de alianzas estratégicas con mercados mayoristas

De acuerdo al análisis realizado en la Tabla 8. Análisis del desperdicio de alimentos, se puede evidenciar que el Programa cuenta con las competencias y avances para reducir el desperdicio de alimentos en los mercados mayoristas, alimento que debería ser donado a las ollas comunes y no eliminados, siempre y cuando se encuentren en buen estado. A pesar de ello, se identifican ciertas brechas que deben cerrarse con la implementación de tres oportunidades de mejora identificadas: 1) Formulación de Plan de Donativos para mercados mayoristas, que contenga a detalle la estrategia, procedimientos, sensibilización, entre otros

aspectos, que permitan recolectar la mayor cantidad de alimentos; 2) Formulación de Plan de Comunicaciones, actualmente no cuentan con un Plan que permita difundir a detalle la existencia del Programa, la misión, actividades que realizan entre otros, que permita dar a conocer su labor en los mercados. Este Plan debe estar articulado con el Plan de Donativos para mercados mayoristas; 3) Formulación de alianzas estratégicas con mercados mayoristas, que permita asegurar los donativos de los mercados existentes.

Tabla 9

Falta de donativos de servicio logístico

Causa directa	Causas indirectas	Programa	Brecha	Oportunidad
Falta de donativos de servicio logístico	1 Procesos internos ineficientes	Cuenta con procedimientos establecidos	Debilidades de organización y funcionamiento	Simplificación de los procedimientos internos
	2 Falta movilidad exclusiva - logística	Estrategia y actividades para adquirir solo se centran en donativos de alimentos	Servicio de logística insuficiente, específicamente transporte	Formulación de estrategia y actividades para adquirir donativos en servicios de logística
	3 Falta de equipamiento	Estrategia y actividades para adquirir solo se centran en donativos de alimentos	Servicio de logística insuficiente, específicamente equipamiento	Formulación de estrategia y actividades para adquirir equipamiento para las ollas
	4 Falta de personal exclusivo del programa	Cuenta con personal a tiempo parcial para el Programa	Falta de personal	Otorgamiento de recursos para la contratación de personal adicional

De acuerdo al análisis realizado en la Tabla 9. Falta de donativos de servicio logístico, se puede evidenciar que el Programa ha realizado avances en la donación de alimentos, mas no de servicio logístico, que permita garantizar el traslado de donativos a las ollas comunes, sin afectar la calidad de los alimentos. Para tal efecto, se han propuesto 04

oportunidades de mejora: 1) Simplificación de los procedimientos internos, para lo cual se debe realizar un análisis de los procedimientos internos, documentarlos y simplificarlos, lo que permita optimizar los recursos disponibles y abarcar la búsqueda de donativos de servicios logísticos; 2 y 3) formulación de estrategias y actividades para adquirir servicios de logística y equipamiento para las ollas comunes, lo que permitirá garantizar el traslado del alimento a las ollas comunes, y una vez en el lugar, el alimento pueda ser resguardado al contar con equipamientos adecuados; y 4) Otorgamiento de recursos para la contratación de personal adicional, esta es una mejora a largo plazo, previo requerimiento a la entidad, y sustentado en los objetivos institucionales y leyes recientemente promulgadas, lo que permitirá articular de manera adecuada con las demás entidades del gobierno nacional, e implementar mejoras alineadas a las disposiciones que emitan.

Tabla 10

Mínimos donativos de alimentos

Causa directa	Causas indirectas	Programa	Brecha	Oportunidad
Mínimos donativos de alimentos	1 Pérdida de alimentos donados	Solo gestiona con el mercado mayorista EMSA, una vez a la semana	Insuficiente gestión con mercados mayoristas	Celebrar alianzas estratégicas con mercados mayoristas
	2 Desconfianza a las entidades	Obligación de rendir cuentas sobre la gestión del Programa	Falta de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Auditorías internas y estrategias de difusión de las actividades al ciudadano
	3 Débil medios de comunicación	Uso de redes sociales para la difusión de su gestión	Acciones de comunicación insuficiente	Formulación de Plan de Comunicaciones
	4 Desconocimiento de beneficios	Falta de difusión sobre beneficios	Falta de difusión sobre beneficios	Estrategia de difusión de beneficios

	5 Trámite burocrático para donar	Por simplificación administrativa obligado a eliminar cargas innecesarias	Falta de procesos celeres y eficaces	Revisión del procedimiento para eliminar cargas innecesarias
--	----------------------------------	---	--------------------------------------	--

Conforme a la evaluación realizada en la Tabla 10. Mínimos donativos de alimentos, se advierte que el Programa se encuentra en la capacidad de atender las deficiencias que ocasionan que no sea posible recaudar la cantidad suficiente de alimentos para atender a las ollas comunes existentes, así por ejemplo celebraron una alianza con el mercado mayorista para abastecerse de alimentos en buen estado o utilizan las redes sociales para motivar a la donación de alimentos. No obstante, dichas acciones no tienen el suficiente impacto, por lo que se requiere implementar determinadas mejoras para repotenciar el alcance del Programa en favor de la población. Así, se plantean las siguientes 05 oportunidades de mejora: 1) Celebrar alianzas estratégicas con mercados mayoristas, 2) Auditorías internas y estrategias de difusión de las actividades al ciudadano, 3) Formulación de Plan de Comunicaciones, 4) Estrategia de difusión de beneficios y 5) Revisión del procedimiento para eliminar cargas innecesarias.

Tabla 11

Débil gestión de las ollas comunes

Causa directa	Causas indirectas	Programa	Brecha	Oportunidad
Débil gestión de las ollas comunes	1 Falta de apoyo del Estado	Obligación de cooperación interinstitucional en favor de la población	Falta de coordinación entre entidades estatales	Coordinar mesas de trabajo con las entidades involucradas para mejorar la gestión en favor de las ollas comunes

	2 Inadecuada manipulación de alimentos	Cuenta con expertos aliados para impartir capacitaciones en materia sanitaria	Insuficientes capacitaciones en materia de salubridad	Impartir capacitaciones a las lideresas de las ollas comunes sobre el cuidado de los alimentos
	3 Alimentos sin valor nutricional	Cuenta con expertos aliados que puedan asesorar en nutrición	Falta de capacitación sobre los alimentos con valor nutricional	Organizar charlas sobre el valor nutricional de los alimentos
	4 Incremento de la cantidad de ollas comunes	Registrar a las ollas comunes de la jurisdicción	Padrón incompleto o desactualizado de las nuevas ollas comunes instauradas en pandemia	Realizar una campaña de empadronamiento de las nuevas ollas comunes para el envío a la entidad correspondiente
	5 Ubicación en zonas de difícil acceso	Gestionar movilidad para acceder a las ollas comunes	Ollas comunes ubicadas en zonas lejanas o de acceso complicado	Organizar las ollas por ubicación para un acceso programado según zonas
	6 Duplicidad en registro de ollas comunes	Registro sobre las ollas comunes en Lima Metropolitana	Registro de ollas comunes en distintos medios	Coordinar para integrar toda la información de las ollas comunes en un único registro a nivel nacional

En virtud del análisis realizado en la Tabla 11. Débil gestión de las ollas comunes, se advierte que cuenta con algunas herramientas para mitigar los efectos de aquellos factores que complican el óptimo desempeño de las ollas comunes como lo son la falta de apoyo del Estado, la inadecuada manipulación y el uso de alimentos, el difícil acceso y registro de las ollas comunes pues para ello cuenta con el apoyo de expertos o algunos bienes que ayudan con la logística. Sin embargo, resulta necesario implementar mejoras que contribuyan a potenciar los beneficios y aporte del Programa en favor de las ollas comunes de Lima Metropolitana; en ese sentido, se plantean 06 oportunidades de mejora: 1) Coordinar mesas de

trabajo con las entidades involucradas para mejorar la gestión en favor de las ollas comunes, 2) Impartir capacitaciones a las lideresas de las ollas comunes sobre el cuidado de los alimentos, 3) Organizar charlas sobre el valor nutricional de los alimentos, 4) Realizar una campaña de empadronamiento de las nuevas ollas comunes para el envío a la entidad correspondiente, 5) Organizar las ollas por ubicación para un acceso programado según zonas y 6) Coordinar para integrar toda la información de las ollas comunes en un único registro a nivel nacional.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Del trabajo de investigación realizado, en relación al problema *¿Cuál es el impacto del Programa Manos a la Olla y cómo coadyuva en reducir el problema del hambre a través de la atención de ollas comunes en Lima Metropolitana?* se desprende en primer lugar que el Programa “Manos a la Olla” al contrario de otros programas resulta ser un programa innovador, que no solo ha logrado obtener una base de datos significativa respecto a las ollas comunes en Lima Metropolitana, sino que además ha logrado implementar una metodología de registro de rápido alcance a las ollas comunes, gestión de alimentos, programa formativo y evaluación final; lo que ha permitido hasta la fecha, la atención de 957 ollas comunes, lo que recae en el 42% de las ollas registradas.

Asimismo, como se ha desarrollado el árbol de problemas, este Programa cuenta con las competencias, actividades y/o potencial que ataca a las causas indirectas identificadas, evidenciando así el potencial que tiene para mitigar los riesgos que puedan desprenderse durante el desarrollo de las ollas comunes, y por lo tanto, coadyuvando en la reducción del problema social de la reducción del hambre en las poblaciones vulnerables; sin embargo, requiere de ciertas mejoras en su funcionamiento, a fin de incrementar la atención a las ollas comunes y dar cumplimiento a los objetivos planteados como institución.

Es de precisar además que, el apoyo no se limita únicamente a menores de edad ni personas de alto riesgo tal como otros Programas con similar naturaleza, sino también atiende a todos los grupos etarios. Asimismo, el Programa tiene como objetivo seguir contribuyendo al fortalecimiento de la labor de las ollas comunes en el Perú, por lo que la Municipalidad de Lima puso a disposición de todos los interesados la Guía de Réplica de la iniciativa, el cual es un instrumento normativo que cuenta con una guía que permitirá replicar la experiencia en distintos gobiernos locales, para ello el programa cuenta con cuatro fases:

1) Registro de ollas (geolocalización) para su identificación y ubicación exacta; 2) Gestión de alimentos, fase en la cual se busca vincular a las ollas con las organizaciones que puedan abastecerlas con donativos; 3) Programa de formación orientada al liderazgo y el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las ollas comunes; y, 4) Evaluación final sobre el impacto de la iniciativa. Ahora bien, previo a la identificación de oportunidades de mejora para el Programa que coadyuven en el incremento de la cantidad de ollas atendidas, resulta necesario revisar y evaluar las proposiciones mencionadas en el Capítulo 1, a fin de verificar si las mismas han sido válidas, obteniendo lo siguiente:

Proposición 1: Las actividades del Programa Manos a la Olla han generado un impacto favorable en las ollas comunes, logrando atender a un porcentaje de las mismas.

El programa Manos a la Olla a diferencia de otros, no solo ha logrado obtener una base de datos respecto a las ollas comunes, sino que además ha logrado implementar una metodología de registro de rápido alcance a las ollas comunes, gestión de alimentos, programa formativo y evaluación final, así como un procedimiento de inscripción de rápido alcance. Tal es así que, del total de ollas comunes, se ha atendido un 42%. resultado que nos permite concluir el impacto que ha tenido el programa, así como su aporte en relación a otros programas que comparten la finalidad de reducir el problema del hambre.

Proposición 2: El Programa Manos a la Olla cuenta con un modelo de operación que debe replicarse en los demás Gobiernos Locales, cautelando alinearlos a cada contexto.

Los objetivos logrados por el Programa, y el mecanismo de réplica aprobado, evidencian que su metodología se encuentra encaminada en el desarrollo de las ollas comunes. Sobre ello, y considerando la etapa formativa del Programa, es fundamental replicar el ambiente de compañerismo y acompañamiento para generar las condiciones adecuadas para que los dirigentes puedan aprender nuevas capacidades.

Proposición 3: Las actividades que ejecuta el Programa Manos a la Olla no son suficientes para incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas, por lo que requiere implementar oportunidades de mejora en el proceso, a fin de lograr un mejor indicador.

Las actividades que ejecuta el Programa Manos a la Olla no son suficientes para incrementar el impacto que tiene ante la comunidad, por lo que requiere implementar oportunidades de mejora en el proceso, a fin de lograr un mejor indicador. se ha evidenciado que las acciones que actualmente desarrolla el Programa Manos a la Olla no son suficientes para incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas y de este modo reducir el problema del hambre que afronta la población de Lima Metropolitana, esto toda vez que, de acuerdo al cálculo realizado en base a los indicadores de seguimiento, únicamente han logrado atender como máximo al 5% de las ollas comunes registradas en cada mes. Asimismo, solo se ha logrado el 42% como porcentaje global de ollas atendidas respecto a las registradas, hasta junio 2022. De esto se concluye que las acciones que actualmente ejecuta el Programa Manos a la Olla para poder incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas, no son suficientes, lo que afecta el objetivo; y por lo tanto, se requiere implementar ciertas oportunidades de mejora que coadyuven al cumplimiento del objetivo.

Proposición 4: Mejorar los canales de comunicación facilita una mayor difusión respecto a la existencia de ollas comunes de la región de Lima Metropolitana, y de este modo se consiguen más donaciones que contribuyan a garantizar una buena nutrición para los ciudadanos que carecen de recursos económicos para solventar diariamente su alimentación. Si bien la mejora en las herramientas de comunicación contribuye a obtener más donaciones; no necesariamente es la primera alternativa de mejora en el Programa Manos a la Olla. Se ha identificado que las mejoras deben realizarse a nivel de gestión, como por ejemplo en la organización y funcionamiento del Programa, uso de mecanismos para registro de información, mejora del servicio de logística, entre otros.

Proposición 5: *La propensión a donar depende de la forma de comunicar la existencia de las ollas comunes de la región de Lima Metropolitana.* Esta proposición no se valida con los resultados obtenidos en el presente trabajo, toda vez que los ciudadanos conocen la existencia de las ollas comunes; sin embargo, no son propensos a donar por el desconocimiento de los mínimos beneficios tributarios que esto conlleva, y sobre todo por la desconfianza hacia la entidad. Esta última se vería minimizada si es que el Programa muestra señales de mejora continua en sus actividades, y demuestra el incremento del porcentaje de ollas comunes atendidas respecto a las registradas; lo que podría llevar a un aumento progresivo de las donaciones que se requieren para atender a las ollas comunes. Asimismo, es probable que, al contar con una normativa donde el Estado se involucre directamente en el financiamiento de las ollas comunes, los ciudadanos ya no vean conveniente brindar los donativos.

Proposición 6: *Contar con una infraestructura idónea, el equipamiento adecuado y suficientes almacenes contribuye a brindar una mayor y mejor atención a las ollas comunes, a través del Programa Manos a la Olla.* El presente trabajo de investigación ha demostrado que el problema principal del Programa Manos a la Olla para incrementar la cantidad de ollas comunes atendidas, es el insuficiente servicio de logística. En reiteradas ocasiones se ha obtenido donativos para las ollas comunes, pero no se cuenta en ese momento con la logística para su traslado o acopio. En ese sentido, se requiere buscar no sólo donaciones de alimentos, sino también alianzas con empresas o entidades públicas que brinden el apoyo suficiente y sobre todo oportuno del sistema logístico para lograr los objetivos propuestos. Para tal efecto, sería conveniente suscribir convenios a fin de facilitar el proceso y obtener el compromiso de los interesados.

Proposición 7: *Fomentar alianzas estratégicas con distintos mercados mayoristas facilita la obtención de donaciones.* Algunos entrevistados destacaron la importancia de

contar con alianzas estratégicas con mercados mayoristas como por ejemplo el Mercado Mayorista EMMSA, siendo este el donador principal de alimentos a las ollas comunes. Sin embargo, dichas alianzas estratégicas se pueden gestionar siempre y cuando se cuente con la logística necesaria para distribuir los recursos obtenidos.

En línea a ello, y considerando el diagnóstico identificado, a continuación, se citan las siguientes conclusiones donde a partir de su análisis se podrán identificar oportunidades de mejora para *incrementar la cantidad de ollas atendidas por el Programa Manos a la Olla de la Municipalidad Metropolitana de Lima*:

5.1.1. Desperdicio de alimentos

De acuerdo al análisis realizado, se puede evidenciar que, si bien el Programa Manos a la Olla viene realizando actividades estratégicas con el Mercado Mayorista EMMSA, esto no ha sido suficiente para disminuir el desperdicio de alimentos, y por el contrario, impulsar en los mercados mayoristas la recolección de alimentos que se encuentren en buen estado para su posterior donación a las ollas comunes. De la investigación, se puede concluir que una de las causas de este desperdicio de alimento que afecta directamente a los objetivos del Programa, es la inexistencia de un Plan de Donativos específico para los mercados mayoristas, donde se identifiquen estrategias, procedimientos, disposiciones que difundan y promuevan la donación de alimentos en buen estado a las personas vulnerables. Asimismo, se identifica que el Programa no cuenta con alianzas estratégicas con Mercados Mayoristas que permita facilitar la donación de alimentos. Igualmente, se advierte que otro factor que se asocia al desperdicio de alimentos es el desconocimiento de una gran parte de la población sobre la existencia del Programa Manos a la Olla, sus objetivos, procedimientos y resultados; perdiéndose así la oportunidad de aprovechar la gestión de este programa para canalizar donaciones en favor de la población vulnerable, dado que cuenta con información que

facilita la identificación y georreferenciación de las ollas comunes existentes en Lima Metropolitana.

5.1.2. Falta de donativos de servicios logísticos

La débil cantidad de donaciones es uno de los obstáculos para lograr incrementar la atención de las ollas comunes en Lima Metropolitana; sin embargo, luego de los esfuerzos realizados por el Programa, cuando se logra obtener productos para intentar cubrir dicha debilidad, no se cuenta con los recursos necesarios para la distribución de los donativos adquiridos, es decir con la logística mínima necesaria y oportuna, ocasionando muchas veces que, conforme a lo mencionado por los entrevistados, se pierdan los donativos y no se logre su traslado a las ollas comunes. La falta de infraestructura y equipamiento resulta ser un problema para la atención de las ollas comunes de la región de Lima Metropolitana, puesto que tienen una capacidad limitada, y en caso se necesite recibir una gran cantidad de donaciones en una fecha en específico, tendría que esperarse hasta que los almacenes se encuentren con espacio, para recién almacenar las donaciones. En línea con lo señalado, los entrevistados mencionan que no cuentan con un medio de transporte específico para el Programa Manos a la Olla, las movilidades son para toda gestión que requiera la Municipalidad Metropolitana de Lima, y que, se encuentre disponible muchas veces es difícil, y a consecuencia de ello se cancela la donación o se tiene que trabajar con lo poco que se tiene dilatando el proceso. Ahora bien, es entendible que el Programa no puede tener una camioneta exclusiva, toda vez que los recursos deben ser optimizados, y no todos los días se requiere del medio de transporte; sin embargo, el Programa requiere realizar ciertas mejoras o identificar nuevas medidas para disponer de medios de transporte oportunos para la distribución de los donativos.

Adicional a ello, esta falta de acciones vinculadas a la articulación con los Mercados Mayoristas se refleja a consecuencia de las debilidades de organización del trabajo y

funcionamiento del Programa. De acuerdo a los documentos de gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima, este Programa es responsabilidad del área de la Subgerencia de la Juventud de la Gerencia de Participación Vecinal, encargada de impulsar y desarrollar acciones vinculadas a la participación y liderazgo juvenil, así como al desarrollo integral de la juventud.

En ese sentido, se evidencia que el área a cargo no solo es responsable de las actividades relacionadas con el Programa Manos a la Olla, sino con otros proyectos de igual relevancia; por lo que, el personal actualmente a cargo no puede abastecerse de toda la carga laboral. Adicional a ello, de las entrevistas a los funcionarios y servidores del Programa, se ha podido identificar que no existe una adecuada delimitación de funciones entre el personal de la Gerencia. Finalmente, muchos funcionarios manifestaron que las actividades del Programa no son priorizadas frente a otras actividades, a pesar de su importancia.

5.1.3. *Mínimos donativos de alimentos*

A partir de la presente investigación se advierte que, uno de los principales problemas del Programa Manos a la Olla es que cuentan con mínimos donativos de alimentos para poder abastecer a la totalidad de ollas comunes existentes en Lima Metropolitana; si bien los esfuerzos realizados por el referido Programa representan un alivio para algunas ollas, no es suficiente. Así, se observa que los canales de comunicación que emplea el Programa para difundir la existencia de las ollas comunes registradas de la región de Lima Metropolitana son: Fundación Lima, Página web de la Municipalidad de Lima y Manos a la Olla, Redes sociales del voluntariado municipal de Lima, los cuales tienen un alcance limitado en toda la región. Asimismo, no existe una estrategia de comunicación establecida con los distintos actores que forman parte del proceso de donación, por lo que no hay un impacto real sobre lo que se quiere llegar a atender. Además, se advierte que la información que se publica en los referidos medios no es exclusivamente para el Programa Manos a la Olla, puesto que

también se atienden otras iniciativas que están a cargo de otras áreas de la Municipalidad y tienen que informarse a la ciudadanía.

Asimismo, se concluye que los mínimos donativos de alimentos también se ve influenciado por el desconocimiento por parte de los potenciales donantes de que la donación no solo puede ser el hecho altruista en sí, sino que también pueden obtener una bonificación adicional a su generosidad, pues según el literal x de su artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta en la determinación de la renta neta de tercera categoría son deducibles los gastos por motivo de donaciones concedidas en beneficio de entidades públicas (con excepción de empresas), así como entidades sin fines de lucro con fines de beneficencia, asistencia social, educativos, entre otros; debiendo contar con la calificación previa emitida por la SUNAT

Igualmente, se advierte que se reciben pocos donativos debido a la desconfianza de la población en la gestión del Estado, motivado por contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas insuficientes que siembran la duda en el destino real de las donaciones, lo cual también se ve manchado por los altos índices de corrupción que presenta el país. Otro motivo, está referido a la burocracia existente en el trámite para realizar las donaciones, pues todo no concluye en el hecho mismo de entregar las donaciones, sino que en el proceso post donación es necesario gestionar actas, presentar documentación y padrones que, al no estar estructurado en procesos céleres, sobrecargan la actividad restándole eficacia al proceso.

5.1.4. Débil gestión de las ollas comunes

Uno de los factores que genera una débil gestión de las ollas comunes, es la falta de apoyo del Estado para velar por una gestión integral de todos los involucrados en contribuir al buen desempeño de las ollas comunes. Muestra de ello, es que las ollas comunes son inscritas en distintos medios ocasionando así la duplicidad en el registro de las mismas, pues

conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 31458, las ollas comunes deben constituirse e inscribirse a través de la Municipalidad, en un registro denominado Registro Único Nacional de Ollas Comunes (RUNOC), el mismo que será puesto a disposición de los Gobiernos Locales por el MIDIS. Sin embargo, conforme a los procedimientos vigentes del MIDIS y del Programa Manos a la Olla, el registro de las ollas comunes se puede realizar a través del Mankachay-Perú y del Mapa de Geolocalización, respectivamente. Por lo tanto, existe distintos medios para el registro de las ollas comunes, que puede confundir a los representantes de las ollas comunes, además de duplicar esfuerzos innecesariamente, y por lo tanto no optimizando los recursos en otras actividades como por ejemplo en la débil logística para la distribución de los donativos.

Además, otro factor que conlleva a la débil gestión de las ollas comunes es el incremento de las mismas a partir del surgimiento de la pandemia por el COVID-19, pues una de las consecuencias de dicho fenómeno ha sido el incremento de la pobreza en el país, lo que a su vez ha generado que se eleve la cantidad de personas pobres que requieren de asistencia para acceder a los alimentos, siendo las ollas comunes la herramienta más cercana para atender dicha necesidad básica. Siendo ello así, el contar con un padrón incompleto o desactualizado impide que se gestionen las donaciones de la mejor manera en favor de la totalidad de ollas comunes existentes en la jurisdicción del Programa.

Igualmente, se observa que otro factor que afecta de manera negativa la gestión de las ollas comunes es el hecho que las mismas se encuentren en zonas de difícil acceso, esto es, se ubican en zonas lejanas; por lo que, para llegar a ellas se requiere de mayor tiempo y contar con la movilidad que además de tener capacidad de carga cuenta con las condiciones adecuadas para recorrer terrenos complejos, pues en muchos casos se trata de zonas que cuentan con los servicios públicos básicos. Asimismo, se advierte que el difícil acceso también impacta negativamente en materia de salubridad y valor nutricional de los

alimentos, pues el hecho que en la zona de ubicación de algunas ollas comunes no se cuente con los servicios públicos básicos dificulta que los alimentos sean manipulados en las mejores condiciones de limpieza; igualmente, el no poder acceder con facilidad a las ollas comunes lejanas genera que se reduzca la cantidad de alimentos y con ello la ración de comida y, por añadidura, el valor nutricional de la ración de comida que se proporciona a los beneficiarios de las ollas comunes.

5.2.Recomendaciones

Considerando las conclusiones expuestas, se han identificado las siguientes recomendaciones:

Respecto a la conclusión 5.1.1, formular y aprobar un Plan de Donativos para mercados mayoristas, que incluya la formulación de una Política que regule la recolección de alimentos en los distintos mercados mayoristas de la región Lima Metropolitana, así como en los restaurantes de la ciudad, dado que dicha política facilita la obtención de donaciones para su posterior uso en beneficio de las ollas comunes. Asimismo, dicho Plan deberá contener estrategias de comunicación para fomentar los donativos de alimentos de los mercados mayoristas. Buscar socios estratégicos como el Mercado Mayorista EMMSA, principal socio estratégico del Programa Manos a la Olla, donde se recolecta dos días por semana los alimentos que no serán vendidos y que aún se encuentran aptos para el consumo, reduciendo así el desperdicio de alimentos y a su vez, brindando alimento a las ollas comunes. En ese sentido, considerando la experiencia y buenas prácticas obtenidas con el Mercado Mayorista EMSA, es necesario que el Programa Manos a la Olla replique dicha iniciativa y efectúe las acciones necesarias para contar con más socios estratégicos, estableciendo alianzas estratégicas.

Es de precisar que, resulta necesario realizar una auditoría interna con el fin de verificar que las acciones propuestas hayan logrado coadyuvar en el incremento del

porcentaje de ollas comunes atendidas por el Programa y eliminar procedimientos que generan cargas innecesarias.

Respecto a la conclusión 5.1.2, se requiere buscar no sólo donaciones de alimentos, sino también alianzas con empresas, ONG u otras instituciones que se encarguen del sistema logístico para poder trabajar de manera articulada y así lograr atender a una mayor cantidad de ollas comunes. Resultaría necesario formular un plan que contenga las estrategias y actividades para adquirir donativos de servicios logísticos, suscribir convenios para facilitar el proceso y cautelar el compromiso de las partes, trabajar de manera articulada con las demás municipalidades y que las mismas puedan dar a disposición los medios de transporte y personal para la distribución de los donativos adquiridos.

Asimismo, que se tome especial importancia a la simplificación de procedimientos internos, aprobación de instrumentos de gestión internos para estas actividades (solicitud de donaciones de servicio logístico. Adicionalmente articular con distintas áreas para que los donativos puedan ser recibidos por la Municipalidad, y así, los mismos puedan ser entregados a las ollas comunes de la región de Lima Metropolitana para su posterior atención. Trasladar el Programa Manos a la Olla a un equipo que se dedique exclusivamente a la problemática de las ollas comunes, puesto que, el área que se encuentra encargada en la actualidad se encarga también de siete programas distintos al de Manos a la Olla, por lo que su capacidad de atención no es exclusiva para el tema de las ollas comunes, siendo el mismo de gran magnitud e impacto social. Es importante que toda iniciativa cuente con un proceso interactivo. Este proceso no es lineal, por lo que es conveniente tener cierto grado de flexibilidad que permita replantear los conceptos iniciales, para así adaptarse a las circunstancias del entorno

En referencia a la conclusión 5.1.3 resulta necesario hacer uso de todas las vías de comunicación que pueda tener alcance la Municipalidad de Lima Metropolitana, con la

finalidad de que se haga de público conocimiento la información relevante y rendición de cuentas respecto a las ollas comunes registradas, así como el apoyo que vienen recibiendo. Es importante reconocer la idoneidad de las herramientas comunicacionales para aplicarlas en beneficio de las ollas comunes y generar un plan de comunicaciones que incluya estrategias, procedimientos, metas y monitoreo según las características del entorno y de las actividades a ejecutar, con el objetivo de alcanzar resultados eficientes. Ello, pues, de acuerdo al entrevistado N° 6, en este momento solo se utiliza el correo electrónico y un número de teléfono como canales de difusión. Siendo ello así, conviene tomar en cuenta los aportes de los distintos medios de comunicación impresos y electrónicos, por ejemplo la televisión brinda visibilidad y voz a los actores sociales y otros medios como notas y reportajes permiten llegar a otro público objetivo; por otro lado, se sugiere mejorar la página web de la Municipalidad de Lima permitirá un acceso más amigable para el posible donante, donde se permita verificar con evidencias como fotos las acciones realizadas por la institución como lo precisa el autor Bueno (2020). Igualmente, es necesario realizar campañas a través de email marketing, telemarketing, anuncios de textos gratuitos, como también eventos presenciales pues constituyen medios que hacen más efectiva las comunicaciones al poner en la agenda pública las percepciones y juicios sobre el problema.

De igual manera, se requiere elaborar e implementar una estrategia de difusión del beneficio tributario existentes para todos aquellos que realicen donaciones en favor de entidades públicas, como lo es en este caso la Municipalidad de Lima Metropolitana, de modo que sirva como motivación adicional para captar a nuevos donantes y mantener también la motivación de los ya realizan actualmente donaciones al Programa en favor de las ollas comunes. Asimismo, realizar auditorías internas y diseñar estrategias de difusión de las actividades del Programa a la ciudadanía, con la finalidad de disminuir la desconfianza de la población en la gestión de las entidades públicas y con ello impulsar la realización de

más donaciones; en la misma línea, se sugiere revisar los procedimientos internos con el objetivo de eliminar las cargas innecesarias a los administrados y así acelerar el proceso documentario exigido para las donaciones.

En relación a la conclusión 5.1.4, coordinar mesas de trabajo con las entidades involucradas a las ollas comunes con la finalidad de debatir, definir y articular las competencias de cada uno y así mejorar la gestión de las ollas comunes desde sus ámbitos de influencia. Del mismo modo, realizar una campaña de empadronamiento de las nuevas ollas comunes que han surgido a partir de la pandemia por el COVID-19, de forma tal que se pueda actualizar el padrón y así se remita a la entidad correspondiente y constituya el único registro a nivel nacional en el que se inscriban a las ollas comunes, evitando así duplicidad de información y de esfuerzos. Asimismo, gestionar e impartir charlas, capacitaciones o talleres a las lideresas de las ollas comunes en materia de cuidado de los alimentos para velar por la salud de los beneficiarios y también en materia de valor nutricional a fin de aprovechar al máximo los aportes de cada alimento que se reciba y que formará parte de la dieta alimentaria de las personas que acuden a las ollas comunes, previniendo así enfermedades y malnutrición.

Referencias

- Asociación Care. (2020). *Descubre el importante rol que cumplen las socias de cocina en los comedores populares*. Recuperado el 20 de mayo de 2022 de: <https://www.care.org.pe/descubre-el-importante-rol-que-cumplen-las-socias-de-cocina-en-los-comedores-populares/>
- Banco Central de Reserva de Perú. (2022). *Tasa de Desempleo (%)*. Gerencia Central de Estudios Económicos: Lima, Perú.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *¡Logro internacional! Municipalidad de Lima ganó premio del BID con iniciativa Manos a la Olla*. Recuperado el 07 de diciembre de 2020 de: <https://www.gob.pe/institucion/munilima/noticias/319661-logro-internacional-municipalidad-de-lima-gano-premio-del-bid-con-iniciativa-manos-a-la-olla>
- Banco Mundial. (2022). *Las perturbaciones de los precios de los alimentos y la energía causadas por la guerra de Ucrania podrían durar años*. Recuperado el 3 de octubre de 2022 de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/04/26/food-and-energy-price-shocks-from-ukraine-war>
- Bazo, A. (2022). *Crisis alimentaria amenaza a ollas comunes y sus más de 200 mil beneficiarios*. El Comercio. Recuperado el 11 de febrero de 2022 de: <https://elcomercio.pe/peru/crisis-alimentaria-amenaza-a-ollas-comunes-y-sus-mas-de-200-mil-beneficiarios-informe-ec-data-midis-precio-de-alimentos-gas-ecdata-noticia/?ref=ecr>
- Bueno, P. (2020). *Marketing para ONG: 7 trucos para mejorar tu captación de fondos*. Recuperado el 09 de mayo de 2022 de: <https://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/marketing-para-ons-trucos-para-mejorar-captacion-de-fondos>

- Centro Panamericano de Estudios Superiores. (2022). La República: Perú no tiene una Política de Seguridad Alimentaria definida. Recuperado de: <https://cepes.org.pe/2022/05/25/la-republica-peru-no-tiene-una-politica-de-seguridad-alimentaria-definida/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2021). *Nivel de ingresos y gastos en el Perú y el impacto de la COVID-19*. Primera edición. Lima: Perú.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Menor crecimiento, mayor inflación y aumento de la pobreza en América Latina y el Caribe: ¿Cómo enfrentar los efectos de la guerra en Ucrania?* Recuperado el 3 de octubre de 2022 de: <https://www.cepal.org/es/notas/menor-crecimiento-mayor-inflacion-aumento-la-pobreza-america-latina-caribe-como-enfrentar>
- Congreso de la República del Perú. (1991). *Ley 25307 de 1991. Por lo cual se declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base en lo referido al servicio de apoyo alimentario.* <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256927-25307>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley 27692 de 2002. Por lo cual se expide la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.* <http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/021.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley 27731 de 2002. Por lo cual se expide Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.* <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/254867-27731>

Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley 29792 de 2011. Por lo cual se expide Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.*
<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/270069-29792>

Congreso de la República del Perú. (2016). *Ley 30498 de 2016. Por lo cual se expide Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-la-donacion-de-alimentos-y-facilita-el-tran-ley-n-30498-1412960-1/>

Congreso de la República del Perú. (2018). *Ley 30790 de 2018. Por lo cual se expide Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.* <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-a-los-comedores-populares-como-unidades-de-ley-n-30790-1658141-2/>

Congreso de la República del Perú. (2021). *Ley 31126 de 2021. Por lo cual se expide Ley que modifica la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 29792, ley de creación, organización y funciones del ministerio de desarrollo e inclusión social, para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-27972-ley-organica-de-municipalidad-ley-n-31126-1929103-2/>

Congreso de la República del Perú. (2021). *Ley 31315 de 2021. Por lo cual se expide Ley de seguridad alimentaria y nutricional.*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-ley-n-31315-1976374-1/>

Congreso de la República del Perú. (2022). *Ley 31458 de 2022. Por lo cual se expide Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el*

trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-reconoce-las-ollas-comunes-y-garantiza-su-sostenibil-ley-n-31458-2061691-1/>

Cooperación Suiza en Perú. (2022). El MIDAGRI promueve la formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial en un contexto de crisis alimentaria. Recuperado de: <https://www.cooperacionsuiza.pe/el-midagri-promueve-la-formulacion-de-la-politica-nacional-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-y-el-fortalecimiento-de-la-comision-multisectorial-en-un-contexto-de-crisis-alimentaria/>

D. Olmo, G. (2022). Perú: ¿boom, estabilidad o deterioro? Las cifras que muestran el estado de la economía. BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60426385>

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria. (2021). *“Lideresas de ollas comunes: Comprometidas en el cumplimiento de protocolos sanitarios para cuidar la salud de sus comunidades”* Recuperado el 01 de marzo de 2022 en <http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/Abril2021/nota34.asp>

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. (2020). *Prevalencia de anemia se reduce a 38.8% en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.* Recuperado el 04 de febrero de 2022 en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/596563-prevalencia-de-anemia-se-reduce-a-38-8-en-ninas-y-ninos-de-6-a-35-meses-de-edad>

Ellis, E. (2022). *La evolución de los desafíos multidimensionales que enfrenta Perú: la crisis política.* Recuperado el 4 de octubre de 2022 de: <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/05/la-evolucion-de-los-desafios-multidimensionales-que-enfrenta-peru-parte-i-la-crisis-politica/>

Espinoza, D. (2020). *Ollas comunes: lección de resistencia y solidaridad en tiempos de crisis*. Recuperado el 08 de febrero de 2022 en <https://palabrapublica.uchile.cl/2020/07/23/ollas-comunes-resistencia-solidaridad-crisis-2/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF, 2020). *Otros 6,7 millones de niños menores de 5 años podrían sufrir de emaciación este año debido a la COVID-19*. Recuperado el 10 de mayo de 2022 de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rn2COWqDbkcJ:https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/otros-67-millones-de-ni%C3%25B1os-menores-de-5-a%C3%25B1os-podr%C3%25ADan-sufrir-de-emaciaci%C3%25B3n-este+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Fundación Friedrich Ebert. (2021). *#OllasContraElHambre: Entre la victimización y la resistencia*. Recuperado el 04 de enero de 2022 en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/17426.pdf>

Gómez, D. (2022). *Ollas Comunes de Lima trabajan con las cocinas mejoradas de la PUCP*. Recuperado el 13 de marzo de 2022 de: <https://puntoedu.pucp.edu.pe/comunidad-pucp/cocinas-mejoradas-en-ollas-comunes-de-lima/>

Granados, Ó (2022). *El hambre se enquista en Perú*. El País, Madrid. Recuperado el 27 de setiembre de 2022 de: <https://elpais.com/economia/negocios/2022-09-27/el-hambre-se-enquista-en-peru.html>

Grupo de Apoyo al Sector Rural PUCP. (2022), *Ollas comunes de Lima trabajan con las cocinas mejoradas de la PUCP*. Recuperado 15 de abril de 2015 de <https://puntoedu.pucp.edu.pe/comunidad-pucp/cocinas-mejoradas-en-ollas-comunes-de-lima/>

Instituto de Estudios Peruanos. (2020). *La reactivación de las ollas comunes: la iniciativa para sobrevivir a la crisis económica por la pandemia*. Recuperado el 03 de febrero de 2022 en <https://iep.org.pe/noticias/analisis-la-reactivacion-de-las-ollas-comunes-la-iniciativa-para-sobrevivir-a-la-crisis-economica-por-la-pandemia/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). De “Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2018”. Recuperado en diciembre de 2018 en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636/index.html

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Perú: Factores de riesgo asociados a complicaciones por COVID-19, ENDES 2018- 2019*. Recuperado el 02 de febrero de 2022 en: https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/FACTORES/Factores_de_riesgo_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Evolución del gasto e ingreso*. Recuperado el 16 de abril de 2022 en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1699/cap02.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Variación de los Indicadores del precio de la Economía. Informe Técnico N° 08 – Agosto 2022*. Recuperado el 4 de octubre de 2022 de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/08-informe-tecnico-variacion-de-precios-jul-2022.pdf>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2016). *Resolución Ministerial 167-2016-MIDIS de julio de 2016. Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria - PCA*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-las->

modalidades-del-programa-de-compl-resolucion-ministerial-no-167-2016-midis-1410140-1/

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2019). *Decreto Supremo N° 007-2019-MIDIS de diciembre de 2019. Por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30790, Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.* <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/389816-007-2019-midis>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2021). *Resolución Ministerial N° 067-2021-MIDIS de abril de 2021. Por el cual se modifica la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Plataforma digital única del Estado Peruano.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1857402/RM_067_2021MIDIS.pdf
pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2021). *Resolución Ministerial N° 086-2021-MIDIS de mayo de 2021. Por el cual se aprueba el documento normativo denominado Directiva N° 005-2021-MIDIS “Disposiciones para la asistencia técnica a los Gobiernos Locales en la atención de las iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal”.* Plataforma digital única del Estado Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1898369/RM_086_2021MIDIS_completo.pdf
pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022a). *Consulta Mankachay Perú - Ollita Perú.* Recuperado 11 de marzo de 2022 de: https://sdv.midis.gob.pe/Sis_ConsultaOllaComun

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022b). *Registro de ollas comunes del Midis permite a los municipios mejorar la articulación y atención a población más*

vulnerable. Recuperado 15 de marzo de 2022 de:
<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/583212-registro-de-ollas-comunes-del-midis-permite-a-los-municipios-mejorar-la-articulacion-y-atencion-a-poblacion-mas-vulnerable>.

Ministerio de Salud. (2020). *Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA de junio de 2020. Por el cual se aprueba el Documento Técnico: Orientaciones sobre condiciones sanitarias mínimas para preparar alimentos en "olla común" en situaciones de emergencia sanitaria, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.* <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/676218-383-2020-minsa>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2020). *Acuerdo de concejo N° 180 de 2020. Por lo cual Recomendó a las Gerencias correspondientes de la Municipalidad de Lima, elaboren una base de datos y registro de las ollas comunes implementadas en Lima Metropolitana con el fin de identificarlas y así canalizar de forma oportuna la ayuda humanitaria correspondiente.* Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2589885/acuerdos-concejo-180-30062020.pdf.pdf>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2020). *Acuerdo Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 026-2020-MML/GMM de 2020. Por lo cual se aprobó la Directiva N° 001-2020-MML-GP "Normas y procedimientos para tramitar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima.* Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2617212/resolucion-gerencia-municipal-metropolitana-026-10022020.pdf.pdf?v=1639666720>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2020). *Acuerdo de concejo N° 241 de 2020. Por lo cual Recomendó a la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Subgerencia de*

Programas Alimentarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se promuevan espacios de formación y capacitación en seguridad alimentaria. Plataforma digital única del Estado Peruano.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2591466/acuerdos-concejo-241-29072020.pdf.pdf>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2021). Decreto de Alcaldía N° 05 de 2021. Aprueban la Guía de Réplica “Manos a la Olla”.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-guia-de-replica-manos-a-la-olla-decreto-de-alcaldia-no-05-1931374-3/>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2022a). *Boletín Manos a la Olla: Conoce más sobre las lideresas de las ollas comunes.*
<http://ollascomunes.gpvlima.com/boletin/BOLETIN%20MANOS%20A%20LA%2000LLA.pdf>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2022b). *Listado de Ollas Comunes*. Recuperado el 31 de julio de 2022, de <http://ollascomunes.gpvlima.com/>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2022c). *Ollas comunes*. Recuperado el 31 de julio de 2022, de <http://ollascomunes.gpvlima.com/>

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2017). *Perú: situación humanitaria. Temporada de Lluvias con Fenómeno El Niño Costero*. Lima: OCHA. Oficina de la ONU para la coordinación de Asuntos Humanitarios.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], et al. (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*. Roma: FAO. Recuperado de en <https://doi.org/10.4060/ca9692es>.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], et al. (2022). *Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición*

en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO. Recuperado el 3 de octubre de 2022 de: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc0640es>

Palomino, M. (2021). *Ollas comunes en Lima: Solidaridad en la comunidad.* Instituto Bartolomé de las Casas. Recuperado 10 de marzo de 2022 de: <https://bcasas.org.pe/articulo-ollas-comunes-en-lima-solidaridad-en-la-comunidad/>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2020). *¡Logro internacional! Municipalidad de Lima ganó premio del BID con iniciativa Manos a la Olla.* Recuperado el 02 de noviembre de 2022: <https://www.gob.pe/institucion/munilima/noticias/319661-logro-internacional-municipalidad-de-lima-gano-premio-del-bid-con-iniciativa-manos-a-la-olla>

Presidencia de la República. (2004). *Decreto Supremo N.º 179-2004-EF de 2004. Por la cual se expide el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.* Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2998710/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20179-2004-EF.pdf.pdf?v=1649280202>

Presidencia de la República. (2012). *Decreto Supremo N° 102-2012-PCM de 2012. Por lo Declaran de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional y crean la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura.* <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declarande-interes-nacional-y-de-necesidad-publica-la-segur-decreto-supremo-n-102-2012-pcm-852540-1/>

Presidencia de la República. (2013). *Decreto Supremo N° 021-2013-MIMAGRI de 2013. Por el cual se aprobó el Plan nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 2013-*

2022. <https://www.midagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2013/10257-decreto-supremo-n-021-2013-minagri>

Presidencia de la República. (2015). *Decreto Supremo N° 021-2013-MIMAGRI de 2015. Por el cual se aprobó el plan nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 2015-2021* <https://www.midagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2015/13004-decreto-supremo-n-008-2015-minagri>

Presidencia de la República. (2017). *Decreto Supremo N° 055-2017-EF de 2017. Por lo cual se aprueban Normas Reglamentarias de la Ley N° 30498 Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.* <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226990-055-2017-ef>

Presidencia de la República. (2020). *Decreto Legislativo 1472 de 2020. Por lo cual se faculta al programa nacional de alimentación escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.* <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/588178-1472>

Presidencia de la República. (2022). *Decreto supremo N° 002-2022-MIDIS de 2022. Por lo cual se expide el Reglamento de la Ley N° 31458, Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.* <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/3149838-002-2022-midis>

Presidencia de la República. (2022). *Resolución Suprema N° 001-2022-PCM de 18 de marzo de 2022. Por el cual proponen acciones articuladas y conjuntas para la atención alimentaria en favor de la población más vulnerable que integra las Iniciativas Ciudadanas de Apoyo Alimentario Temporal (ICAAT) entre las cuales se*

encuentran, las denominadas “Ollas Comunes”

<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/3149845-001-2022-midis>

Programa Mundial de Alimentos. (2022). *Informe de la ONU: las cifras de hambre mundial*

aumentaron hasta 828 millones en 2021. Recuperado el 06 de julio de 2022:

<https://es.wfp.org/noticias/informe-de-la-onu-las-cifras-de-hambre-mundial-aumentaron-hasta-828-millones-en-2021>

Richer, M. (2000). “Comedores populares, ollas. Comunes y cocinas colectivas: de iniciativas comunitarias de sobrevivencia a empresas de la economía solidaria”.

Fermentum Revista Venezolana de Sociología y Antropología.

Santandreu, A. (2021). *Ayuda humanitaria para la emergencia alimentaria*. Recuperado el

15 de abril de 2022 de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/17427.pdf>

Villanueva, L. (2022). *Tácticas para incrementar las donaciones en nuestra ONG*.

Recuperado el 09 de mayo de 2022 de: <https://www.ondho.com/tacticas-incrementar-donaciones-ong/>